



DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 44,40	€
Anual particulares)€
Semestral particulares)€
T: 1	

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO № 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,40 € Depósito Legal: SO-1/1958

ANUNCIOS

Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,40 euros. Inserción "urgente": 2,80 euros.

29

Año 2007 Miércoles 18 de Abril Núm. 45

		<u>PAG.</u>
	I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
	JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA	
	Relación de locales y lugares públicos para realización gratuita de actos de campaña electoral	2
	Autorización de residencia temporal	11
	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	
	Resolución baja de código de cuenta de cotización	
	Resolución baja de código de cuenta de cotización	
	Tramitación baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos	
	Resolución expediente devolución	
	Resolución expediente devolución	14
	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE GIRONA Citación para notificación	15
	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	15
	Solicitud concesión aprovechamiento de aguas subterráneas en paraje Veguetilla, T.M. de Langa de Duero	15
	Solicitud concesion aprovechamiento de aguas subterraneas en paraje veguetina, i.ivi. de Langa de Duero	10
	II. ADMINISTRACION LOCAL	
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
	Designación miembros tribunal Trabajador Social y bolsa	15
	Designación miembros tribunal Monitores telecentros	16
	Convocatoria 2º Premio Provincial de Turismo de Soria	16
	AYUNTAMIENTOS	
_	SORIA	
	Cédula de notificación resolución expedientes sancionadores	
4	Cédula de notificación propuesta de resolución expedientes sancionadores	
	Cédula de notificación denuncias expedientes sancionadores	20
	DURUELO DE LA SIERRA Subasta aprovechamientos maderables en el monte nº 132 del CUP	22
	Convocatoria subvenciones para adquisición de suelo en Pol. Ind. Santa Ana	
	TARDELCUENDE	23
	Proyecto ejecución obra acondicionamiento edificios municipales	25
	Subasta aprovechamientos maderables montes públicos 185 y 189 del CUP	
	Aprobación inicial presupuesto general 2007	
	GARRAY	20
	Revisión de las Normas Subsidiarias de Garray	26
	Tramitación licencia ambiental para proyecto "Acondicionamiento y decuación aeródromo de Garray"	
	GOLMAYO	
	Solicitud licencia municipal explotación de ganado equino	27
	POZALMURO	
	Aprobación inicial ordenanza prestación del servicio de cementerio municipal	27
	LA RUBIA	
	Aprobación inicial presupuesto general 2007	27
	FUENTELSAZ DE SORIA	
	Expediente nº 2 de modificación de créditos	27
	CIDONES	07
	Aprobación provisional alteración calificiación jurídica del bien sito en Avda. Argentina, 18	21
	MANCOMUNIDADES	
	MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA	
	Aprovechamiento de caza en 543 Has. del Monte Razón nº 173 del CUP	27
	Aprovechamiento de caza en 1.082 Has del Monte Toranzo nº 178 del CLIP	

MANCOMUNIDAD DE TURISMO DUERO-JALÓN

Aprobación expediente nº 1 de modificación de créditos.....

_
T.
-
$\overline{}$

		,	,
111 /	NDMINICTO	A CION A	UTONOMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Red subterránea de MT en CT Tejeras a CT Placeta Murillo y reforma CT Tejeras, en Ágreda	29
Instalación de órgano de corte en red "OCR", en TM de Morcuera	29
Modificación línea aérea MT "2 Almarza", en TM de Soria y El Royo	29
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO	
Aprobación definitiva modificación puntual nº 2 de las Normas Urbanísticas de Valdeavellano de Tera	30
JÚNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SACYL	
Recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 235/2006	32

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

ELECCIONES MAYO 2007

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA

RELACIÓN DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS QUE SE RESERVAN PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57.2 DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985 DE 19 DE JUNIO.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALMAZÁN

Localiдад	Lugares para fijar carteles, pancartas	Locales oficiales y lugares públicos para
	y banderolas	actos де campaña electoral
ADRADAS	Frontón	Teleclub
Ontalvilla de Almazán	Frontón	Teleclub
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	Frontón juego pelota	Centro Social
Mezquetillas	Frontón juego pelota	Centro Social
Radona	Frontón juego pelota	Centro Social
ALENTISQUE	Báscula	Centro Social
Cabanillas	Fachadas de la escuela y lavadero	Escuela
ALMALUEZ	Pared del Ayto. y juego de pelota	Centro Social San Gabriel
Aguaviva de la Vega	Juego de pelota	Centro Cultural San Salvador
Chércoles	Pared frontón juego pelota	Hogar Rural
Puebla de Eca	Pared del Ayuntamiento	Centro Cultural
ALMAZAN	Hastiales de la casa de los Sres. Maestros y	Aula de Cultura en C/ Las Monjas, 2
	tapias de la que fuera la Resinera en Carretera de	Plaza de Toros en Horas diurnas
	Gómara s/n, y farolas ubicadas en Avda. de Soria,	
	Ronda de S. Francisco, C/ Ferial, C/ Antonio Macha-	
	do, Avda. Burgo de Osma, Avda. Salazar y Torres,	
	Avda. de Madrid, Crta. Gómara. La colocación de pu-	
	blicidad en los báculos de las farolas, previa solicitud	
	de los partidos políticos.	
ALPANSEQUE	Frontón pelota	Salón del Ayuntamiento
Marazovel		
ARCOS DE JALON	Pared frontón viejo	Salón de actos del Ayto. Viejo
Aguilar, Chaorna, Iruecha, U	res,	
Jubera, Judes, Layna, Mont	uenga,	
Sagides, Utrilla, Velilla y Son	naén En todos ellos: Frontón	En todos ellos: Salón de Reuniones
ARENILLAS	Frontón de pelota	Local Social
BARAONA	Frontón de pelota	Salones Centro Social
Romanillos	Frontón de pelota	Centro Social y Escuela Mixta
Jodra de Cardos	Frontón de pelota	Centro Social
Pinilla del Olmo	Frontón de pelota	Centro Social
BARCA	Tablones en Frontón de pelota	Salón Cultural
Ciadueña	Pared frontal edificio municipal sito en la Plaza	Edificio antiguas Escuelas
BARCONES	Frontón	Local municipal

Localiдад	Lugares para fijar carteles, pancartas y banderolas	Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral
		·
BAYUBAS DE ABAJO	Frontón	Salón de Actos del Ayuntamiento
Aguilera	Casa Consistorial	Casa Consistorial
BAYUBAS DE ARRIBA Valverde de los Ajos	Frontón	Salón de actos del Ayuntamiento
BERLANGA DE DUERO	Casa Consistorial Tableros y vallas que se colocarán en Pza. San An-	Casa Consistorial Salón de Actos del Ayuntamiento
BERLANGA DE DUERO	drés y farolas de la Avda. Estación, Avda. Madrid y	Saion de Actos dei Ayuntamiento
	Avda. Fuenmayor.	
BORJABAD	Frontón paredes exteriores	Edificio de las Escuelas
Valdespina	Paredes edificio del Ayuntamiento	Edificio del Ayuntamiento
CALTOJAR	Muros de la Carretera	Teleclub
CAÑAMAQUE	Detrás del Frontón	Teleclub
CENTENERA DE ANDALUZ	Frontón	Salón del Ayuntamiento
COSCURITA	Fachadas del lavadero, Báscula, Fragua y Frontón	Centro Social
Bordejé	Fachadas de la Báscula y Escuela	Escuela Casa del Concejo
Centenera del Campo Neguillas	Fachadas de la Báscula y Escuela Fachadas Casa del Concejo y Escuela	Edificio de usos múltiples
Villalba	Fachadas de la Báscula y Escuela	Escuela
ESCOBOSA DE ALMAZÁN	Frontón (paredes exteriores)	Edificio de usos múltiples
FRECHILLA DE ALMAZÁN	Fachadas del lavadero y Escuela	Centro Social
La Miñosa	Fachadas del lavadero y Escuela	Escuela
Torremediana	Fachadas de la Escuela y Lavadero	Salón del Teleclub
FUENTELMONGE	Detrás del Frontón	Teleclub
FUENTEPINILLA	Transformador de luz y frontón municipal	Escuelas
Osona	Frontón municipal	Ayuntamiento
Valderrueda	Frontón municipal	Ayuntamiento
MAJÁN	Frontón	Centro Social
MATAMALA DE ALMAZÁN	Frontón viejo	Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Matute de Almazán	Frontón	Salón de Sesiones
Santa María del Prado	Frontón	Centro Social
MEDINACELI		
Medinaceli Estación	Paneles colocados al efecto.	Biblioteca Pública
Medinaceli Villa	Paneles colocados al efecto.	Alhóndiga
Otras Entidades Locales Menores		Centros Culturales
MIÑO DE MEDINACELI	Frontón de juego de pelota	Centro Social
Ambrona	Frontón de juego de pelota	Centro Social
Conquezuela	Frontón de juego de pelota	Centro Social
MOMBLONA	Frontón municipal	Centro Social
MONTEAGUDO DE LAS V.	Antiguo juego de pelota	Salón de Actos del Ayuntamiento
Valtueña	Juego de pelota	Edificio del Ayuntamiento
MORÓN DE ALMAZÁN	Paredes del Matadero, frontales cochera de Fausto Sa	
NEPAS	Pared de la Fragua.	Salón Teleclub
NOLAY	Paredes del Frontón	Edificio Centro Social
RELLO	Frontón	Teleclub
LA RIBA DE ESCALOTE	Frontón de pelota	Salón del Ayuntamiento
RIOSECO DE SORIA	Juego de pelota	Salón de actos del Ayuntamiento
Valdealvillo SANTA MARIA DE HUERTA	Pared Ayuntamiento	Salón Centro Social Salón del Centro de día en horario de tarde, instalaciones
SANTA MARIA DE HUERTA	Edificios públicos excepto tablón anuncios del	
SERÓN DE NÁGIMA	Ayuntamiento y farolas sitas en las calles de la localidac Frontón	l antiguo Ayuntamiento y salón de Plenos del Ayto, nuevo Centro Social
SOLIEDRA	Paredes exteriores del frontón	Centro Social
Borchicayada	Paredes del Centro Social	Centro Social
TAJUECO	Tableros de la fachada de la Pza. Mayor	Salón Ayuntamiento
TARODA	Frontón	Teleclub
TORLENGUA	Detrás del frontón	Teleclub
VALDERRODILLA	Frontón municipal	Salón Ayuntamiento
Torreandaluz	Frontón	Salón de escuela
VELAMAZAN	Juego de pelota	Salón de Plenos
Rebollo de Duero	Frontón	
Fuentetovar	Frontón	
VELILLA DE LOS AJOS	Frontón	Salón de Sesiones casa Consistorial
VIANA DE DUERO	Frontón	Teleclub
Perdices	Frontón	
Moñux	Frontón	
La Milana	Frontón	
VILLASAYAS	Pared del Frontón	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
YELO	Frontón	Centro Social
100	TOHOH	Centro Oociai

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DEL BURGO DE OSMA

Localiдад	Locales oficiales y lugares públicos para actos де campaña electoral	Lugares para fijar carteles, pancartas y banderolas
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	Salón del ayuntamiento de Alcubilla de 10 horas de la mañana a las 22:00 horas, todos los días.	Pared del Frontón
	Salón de Actos Antigua Casa Consistorial de Alcoba de la Torre 10 horas a las 22:00 horas, todos los días	Escuelas Viejas de Alcoba de la Torre.
BLACOS	Salón del Ayuntamiento, de 20.00 a 22.00 horas	Pared del frontón Municipal
EL BURGO DE OSMA	Sala de Usos Múltiples (Planta baja del Ayuntamiento entrada C/ Julián Muñoz), de 12:00 a 0.00 horas	Vallas informativas (parte reservada a información general) situadas en: C/ La Solana nº 11, C/ Real nº 1, C/ Los Linares-confluencia con N-122), C/ Acosta (frente Centro Médico), C/ Quinto Centenario nº 11, C/ Universidad (junto a colegio), C/ San Agustín, C/ Daniel García Moral (frene calle Palafox, nº 34) C/ Fco. Federico, C/ Avenida Santos Iruela (junto a piscinas climatizada)
		Pancartas y banderolas, las farolas siguientes: en C/ Universidad: 30 farolas; en Avda. Juan Carlos I: 13 farolas y en Carretera Valladolid (en Osma): 41 farolas
Alcubilla del Marqués	Antiguo Ayuntamiento	
Barcebal	Antiguo Ayuntamiento	
Barcebalejo	Antiguo Ayuntamiento	
Berzosa	Antiguo Ayuntamiento	
Lodares de Osma	Antiguo Ayuntamiento	
La Rasa	Antiguo Ayuntamiento	
La Olmeda	Antiguo Ayuntamiento	
Osma	Casa de Usos Múltiples	
Torralba del Burgo	Antiguo Ayuntamiento	
Santiuste	Antiguo Ayuntamiento	
Valdelubiel	Antiguo Ayuntamiento	
Valdenarros	Antiguo Ayuntamiento	
Vildé	Antiguo Ayuntamiento	
CARACENA	Salón del Ayuntamiento, en cualquier horario	Ayuntamiento y Plaza
CARRASCOSA DE ABAJO	Ayuntamiento	Ayuntamiento y Plaza
CASAREJOS	Salón de Usos Múltiples de la Casa Consistorial de 10:00 a 23:00 h.	Frontón Municipal
CASTILLEJO DE ROBLEDO	Salón de sesiones de la Casa Consistorial (todos los días de campaña electoral de 20.00 a 22:00 horas)	Frontón Municipal, sito en la C/ la Iglesia 36
CUBILLA	Salón del Ayuntamiento. Sin límite de horario.	Muro del Ayuntamiento y de la Iglesia
ESPEJA DE SAN MARCELINO	Antigua Escuela	Frontón
Guijosa	Local Asociación Centro Convivencia	Frontón
La Hinojosa	Casa Reunión Vecindario	Frontón
Orillares	Casa Reunión Vecindario	Pared Casa de Reunión Vecinal
Quintanilla de Nuño Pedro	Casa Reunión Vecindario	Frontón
ESPEJÓN	Salón de Actos del Ayuntamiento de 18:00 horas a 22:00 horas	Pared Exterior del Frontón Municipal
FRESNO DE CARACENA	Ayuntamiento, en cualquier horario	Ayuntamiento y Plaza
FUENTEARMEGIL	Salón Actos Teleclub de 10 a 22 horas.	Pared trasera de antiguo Frontón
Fuencaliente del Burgo	Salón Actos del Teleclub de 10 a 22 horas	Pared antiguo Cuartel
Zayuelas	Salón Actos del Teleclub de 10 a 22 horas	Pared del Teleclub
Santervás del Burgo	Salón Actos del Teleclub de 10 a 22 horas	Pared antigua Casa Concejo
FUENTECAMBRÓN	Salón de Reuniones del Ayuntamiento (1ª planta)	Pared antigua Escuela
Cenegro	Salón de Vecinos planta baja	Pared del Frontón municipal
GORMAZ	Local de Reuniones Vecinales	Frontón
HERRERA DE SORIA	Salón del Ayuntamiento, total disponibilidad horaria	Fachada del Viejo Ayuntamiento

Localiдад	Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral	Lugares para fijar carteles, pancartas y banдerolas
LANGA DE DUERO	Salón del Ayuntamiento, total disponibilidad horaria	Paredes en el muro de la Iglesia y en pared del almacén
Alcozar	Teleclub total disponibilidad horaria	Municipal
Bocigas de Perales	Salón Vecinal total disponibilidad horaria	
Valdanzo	Teleclub total disponibilidad horaria	
Valdanzuelo	Salón Vecinal total disponibilidad horaria	
Zayas de Torre	Salón Vecinal total disponibilidad horaria	
LICERAS	Salón de Reuniones de la C. Consistorial de 20 a 22 horas	Paredes del Juego de Pelota de arriba y abajo
MIÑO DE SAN ESTEBAN	Salón de reuniones del Ayuntamiento, planta baja de 20 a 22 horas	Pared del frontón municipal
MONTEJO DE TIERMES	Salón de Sesiones Ayuntamiento de 10 a 22 horas.	Pared frontón antiguo juego pelota
Carrascosa de Arriba	Teleclub de 10 a 22 horas	Pared antiguo Ayuntamiento
Valderromán	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas	Pared antiguo Ayuntamiento
Torresuso	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas	Pared antiguo Ayuntamiento
Ligos	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas	Pared antiguo Ayuntamiento
Noviales	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas	Pared antiguo Ayuntamiento
Cuevas de Ayllón	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas	Pared antiguo Ayuntamiento
Pedro	Salón del Telectub de 10 a 22 horas	Pared antiguo Ayuntamiento
Rebollosa de Pedro		
	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas	Pared antiguo Ayuntamiento
Hoz de Arriba	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas	Pared antiguo Ayuntamiento
Hoz de Abajo MURIEL DE LA FUENTE	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas Salón de reunión vecinal, planta primera del Ayuntamiento	Pared antiguo Ayuntamiento Erontón de la localidad
	en cualquier horario	
NAFRíA DE UCERO	Planta Baja del edificio del Ayuntamiento en cualquier horario.	Fachada de la antigua escuela
Rejas de Ucero		Fachada de la antigua escuela
Valdealbín		Fachada de la antigua escuela
QUINTANAS DE GORMAZ	Local reuniones vecinales	Bar casino
RECUERDA	Ayuntamiento, en cualquier horario	Ayuntamiento y la Plaza
RETORTILLO DE SORIA	Centro Social de la localidad en cualquier hora	Pared antiguo frontón
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Salón Actos, cualquier horario	Muro cuesta Aranda
Aldea de San Esteban	Antigua Casa Consistorial cualquier horario	Fachada antigua Casa Consistorial
Atauta	Centro Cultural, cualquier horario	Fachada antigua Casa Consistorial
Ines	Antigua Casa Consistorial, cualquier horario	Fachada antigua Casa Consistorial
Matanza de Soria	Antigua Escuela, cualquier horario	Trasera Frontón
Morcuera	Antigua Escuela, cualquier horario	Trasera Frontón
Olmillos	Centro Cultural, cualquier horario	Muro juego de pelota
Pedraja de San Esteban	Local social, cualquier horario	Fachada antigua Casa Consistorial
Peñalba de San Esteban	Antigua Casa Consistorial, cualquier horario	Fachada antigua Casa Consistorial
Piquera de San Esteban	Antigua Casa Consistorial, cualquier horario	Fachada antigua Casa Consistorial
Quintanas Rubias de Abajo	Antigua Casa Consistorial, cualquier horario	Muro juego de pelota
,	Antigua Casa Consistorial, cualquier horario	Fachada antigua Casa Consistorial
Quintanilla de Tres Barrios	Antigua Casa Consistorial, cualquier horario	Fachada antiguas Escuelas
Rejas de San Esteban	Antigua Casa Consistorial, cualquier horario	Frontón
Soto de San Esteban	Antigua Casa Consistorial, cualquier horario	Fachada edificio municipal
Torraño	Edificio vecinal, cualquier horario	Fachada Edificio Vecinal
Torremocha de Ayllón	Antigua Casa Consistorial, cualquier horario	Muro antigua Casa Consistorial
Velilla de San Esteban	Centro Cultural, cualquier horario	Fachada Escuelas viejas
Villálvaro	Antigua Casa Consistorial, cualquier horario	Frontón
	Teatro Cine Juan Yagüe, sito en la Avda. de Mª Eugenia	Paneles colocados en la Carretera N-234 en valla del Centr
SAN LEONARDO DE YAGÜE	Yagüe Martínez del Campo n° 2, de $10:00$ a $24:00$ horas Excepto domingos y festivos, que será de $10:00$ a $24:00$ h. Sala de Exposiciones, C/ La Feria n°2, de $10:00$ a $24:00$ h.	de EGB, paneles colocados en la Valla del Centro de Salu y paneles Residencia de Mayores.
SAN LEONARDO DE YAGÜE	Yagüe Martínez del Campo nº 2, de 10:00 a 24:00 horas Excepto domingos y festivos, que será de 10:00 a 24:00 h. Sala de Exposiciones, C/ La Feria n°2, de 10:00 a 24:00 h. Excepto domingos y festivos, que será de 10:00 a 24:00 h.	
SAN LEONARDO DE YAGÜE SANTA M™. DE LAS HOYAS	Yagüe Martínez del Campo n° 2, de $10:00$ a $24:00$ horas Excepto domingos y festivos, que será de $10:00$ a $24:00$ h. Sala de Exposiciones, C/ La Feria n°2, de $10:00$ a $24:00$ h.	

Locali∂a∂	Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral	Lugares para fijar carteles, pancartas y banderolas
TORREBLACOS	Salón de Actos del Ayuntamiento en horario de 20:00 a 22:00 h.	Pared del frontón municipal C/ Real (entrada del pueblo)
UCERO	Centro Social de la 3ª. Edad, sito en C/ Mayor, en cualquier horario	Paredes del frontón de pelota y fachada del Centro Social de la 3º Edad
VADILLO	Antigua Escuela Pública; Salón de reuniones de la Casa Consistorial; y Aula del piso del Colegio Público, de 10:00 a 23:00 horas	Frontón municipal
VALDEMALUQUE	Salón de Antiguas Escuelas de 10 a 22 horas	Pared frente al Ayuntamiento
Sotos del Burgo	Salón del Centro Social de 10 a 22 horas	Pared Plaza Mayor
Valdeavellano de Ucero	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas	Pared Plaza Mayor
Valdelinares	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas	Pared del Teleclub
Aylagas	Salón de Teleclub de 10 a 22 horas	Pared de antiguas Escuelas
VALDENEBRO	Centro Social, de 9:00 a 21:00 horas	Paredes de lavadero
Boós	Centro Social, de 9:00 a 21:00 horas	Frontón del juego de pelota
VILLANUEVA DE GORMAZ	Ayuntamiento, en cualquier horario.	Ayuntamiento y la Plaza.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SORIA

Localiдад	Lugares para fijar carteles, pancartas y banдerolas	Locales oficiales y lugares páblicos para actos de campaña electoral
ABEJAR	- Taller ebanistería.	- Salón de Actos del Ayuntamiento, de 9'00 a 14'00 horas y de 17'00 a 20'00 horas.
ĀGREDA	 Fachada posterior del antiguo matadero municipal. Antiguo frontón de pelota 	 Salón de Actos del Palacio de los Castejones (250 personas), entre las 18'00 y las 23'00 horas, siempre que el Ayuntamiento no lo necesite y previa petición. Salón de Actos del Palacio Municipal (100 personas), de las 18'00 a las 23'00 horas, siempre que el Ayuntamiento no lo necesite y previa petición.
ALCONABA		- Salón.
Martialay		- Antigua Escuela.
Ontalvilla de Valcorba		- Centro Social.
Cubo de Hogueras		- Centro Social.
ALDEALAFUENTE	- Paredes Frontón de Pelota.	- Centro Social, (50 personas), todos los días de la Cam-
		paña Electoral.
Ribarroya	- Pared Centro Social.	- Centro Social.
Tapiela	- Pared Centro Social.	- Centro Social.
ALDEALICES	- Pared del Frontón de Pelota.	- Teleclub (20 personas).
ALDEALPOZO	- Fuente.	- Escuela, (100 personas), laborables de 17'00 a 19'00 h.
	- Frontón.	
ALDEALSEÑOR	- Pared edificio Ayuntamiento.	- Salón de plenos (50 personas). Un acto diario de 2 h.
	- Pared del local del Casino.	de duración de 20'00 a 22'00 horas.
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	- Pared lateral del Frontón.	- Salón (80 personas), laborables de 12'00 a 21'00 h.
ALIUD	- Paredes del Frontón.	- Centro social (40 personas), todos los días de la Cam- paña Electoral.
ALMAJANO	- Frontón Viejo.	- Salón de Plenos.
ALMARZA		- Salón de Plenos y de Actos. De 8'00 a 23'00 horas.
Cubo de la Sierra		- Salón de Actos. De 8'00 a 23'00 horas.
Espejo de Tera		- Centro de Convivencia. De 8'00 a 23'00 horas.
Gallinero		- Salón de Actos. De 8'00 a 23'00 horas.
Portelárbol		- Antigua Casa Concejo. De 8'00 a 23'00 horas.
Matute		- Antiguas Escuelas. De 8'00 a 23'00 horas.
San Andrés		- Salón de Actos. De 8'00 a 23'00 horas.
Segoviela		- Centro de Convivencia. De 8'00 a 23'00 horas.
Sepúlveda de la Sierra		- Antigua Casa Concejo. De 8'00 a 23'00 horas.
Tera		- Antigua Casa Consistorial. De 8'00 a 23'00 horas.
ALMAZUL	- Paredes exteriores del Frontón.	- Centro Social.
Mazaterón	- Paredes exteriores del Frontón.	- Centro Social.
Zárabes	- Frontón.	
ALMENAR DE SORIA	- Frontón de Almenar de Soria.	- Bajos del Ayuntamiento de Almenar de Soria, todos los
Cardejón	- Frontón.	días de campaña 16'00 a 22'00 horas.
Esteras de Lubia	- Frontón.	
Castejón del Campo	- Frontón.	
Jaray	- Frontón.	
Peroniel del Campo	- Frontón.	
ARANCÓN	- Frontón.	- Escuela (60 personas). Laborables de 12'00 a 21'00 h.

Localiдад	Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral	Lugares para fijar carteles, pancartas y banderolas
ARÉVALO DE LA SIERRA		- Salón de Plenos de 8'00 a 23'00 horas.
Torrearévalo		- Antigua Escuela de 8'00 a 23'00 horas.
Ventosa de la Sierra		- Salón de 8'00 a 23'00 horas.
AUSEJO DE LA SIERRA		
BERATÓN		
BLIECOS	- Paredes del Frontón de Pelota.	-Salón del Ayuntamiento (50 personas), todos los días.
BOROBIA	7	
BUBEROS	- Frontón.	- Bajos de la Casa Consistorial, 50 plazas. Calle La Plaza s/n. Uso público de 19'00 a 21'00 horas.
BUITRAGO	- Pared del Frontón.	- Centro Social.
CABREJAS DEL CAMPO	- Paredes del Frontón de Pelota.	 Centro Social (40 personas). Todos los días de la Cam- paña Electoral.
Ojuel	- Pared del Frontón.	- Centro Social.
CABREJAS DEL PINAR	- Pared posterior del Frontón de Pelota.	- En el salón municipal, planta baja de la Casa Consistorial, plaza del Ayuntamiento, 1.
CALATAÑAZOR	-Frontón de la localidad.	- Centro de la Tercera Edad (Antiguas Escuelas).
Abioncillo de Calatañazor	-Paredes Salón de la Casa Consistorial.	- Salón de de la Casa Consistorial.
Aldehuela de Calatañazor	-Paredes Salón de la Casa Consistorial.	- Salón de la Casa Consistorial.
CANDILICHERA	- Pared del Frontón.	 Centro Social (50 personas). Todos los días de Campaña Electoral.
Carazuelo	- Pared del Frontón.	- Centro Social.
Duáñez	- Paredes.	- Centro Social.
Fuentetecha	- Paredes del Frontón.	- Centro Social.
Mazalvete	- Paredes del Frontón.	- Centro Social.
CARABANTES	- Fachada del Ayuntamiento.	- Salón de Plenos del Ayuntamiento (50 personas), todos
		los días de la Campaña Electoral.
CARRASCOSA DE LA SIERRA CASTILFRÍO DE LA SIERRA	- Paredes Centro Social.	- Centro Social.
CASTILITATO DE LA SIERRA CASTILRUIZ		- Salón de la Casa Consistorial, todos los días a la hora
		que se solicite.
Añavieja		- Las Antiguas Escuelas, todos los días a la hora que se solicite.
CERBÓN	- Paredes Centro Social.	- Centro Social.
CIDONES	- Frontón de Cidones, parte trasera únicamente.	- Local Ayuntamiento:
		mañanas de 9'00 a 14'00 horas.
Herreros	E. 1E	tardes de 16'00 a 21'00 horas.
Herreros	- En el Frontón.	- Local Ayuntamiento: mañanas de 9'00 a 14'00 horas.
		tardes de 16'00 a 21'00 horas.
Ocenilla	- En la Pared de la Escuela.	- Local Ayuntamiento:
Oceima	- En la l'ared de la Escuela.	mañanas de 9'00 a 14'00 horas.
		tardes de 16'00 a 21'00 horas.
Villaverde del Monte	- En la Pared del Ayuntamiento.	- Local Ayuntamiento.
vinaverde dei ivione	En la Tarea del Ay antamiento.	mañanas de 9'00 a 14'00 horas
		tardes de 16'00 a 21'00 horas.
CIGUDOSA		- Edificio del Ayuntamiento.
CIHUELA	- Frontón de Pelota.	- Salón de Pleno del Ayuntamiento (80 personas). Todos
		los días de Campaña.
CIRIA		m1 11 (50
CIRUJALES DEL RÍO	- Pared de la Escuela.	- Teleclub (50 personas).
COVALEDA	- Paneles instalados por el Ayuntamiento para este	- Salón de Actos, planta baja de Casa Consistorial, durante
	fin en lugares céntricos.	los días de lunes a domingo de 10'00 a 24'00 horas.
	- Vallas Plaza Mayor.	- Salas de la Casa de Cultura, durante los días de lunes a
CUBO DE LA SOLANA	- Vallas del Instituto de Educación Secundaria.	domingo de 10'00 a 24'00 horas.
	- Fachada exterior del Juego de Pelota.	- Salón Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamien to, de 17'00 a 23'00 h., todos los días de la semana.
Ituero	- Fachada exterior del Juego de Pelota.	- Salón Social de Ituero, de 17'00 a 23'00 horas, todos lo días de la semana.
Almaraíl	- Fachada exterior del Juego de Pelota.	- Salón Social de Almaraíl, de 17'00 a 23'00 horas, todos los días de la semana.
Rabanera del Campo		- Salón Social de Rabanera del Campo, de 17'00 a 23'00 horas, todos los días de la semana.
Lubia		- Salón Social de Lubia, de 17'00 a 23'00 horas, todos los
		días de la semana.
CUEVA DE ÁGREDA	- Fachada Casa Consistorial.	-Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días de la semana.
DÉVANOS	- Frontón Municipal.	- Salón Social.
	onton - ramerpun	and docum
DEZA	- Frontón de Pelota.	- Salón de Actos del Ayuntamiento, (80 personas), todos

Localiдад Locales oficiales y lugares públicos para actos де campaña electoral		Lugares para fijar carteles, pancartas y banderolas
La Alameda	- Frontón de Pelota.	- Centro Social (30 personas). Todos los días de Campaña Electoral.
Miñana	- Frontón de Pelota.	- Centro Social (20 personas). Todos los días de Campaña Electoral.
DURUELO DE LA SIERRA	- Plaza Alejandra Soria, en los Tableros móviles que a	- Salón de actos, planta baja de la Casa Consistorial del
		o- Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, C/. La Iglesia, s/n,
		(300 personas aproximadamente), que podrá ser utilizado todos los días de la Campaña Electoral desde las 9'00 h.
EL ROYO		de la mañana. - Salón Municipal de actos.
ESTEPA DE SAN JUAN		- Saion Municipal de actos.
FUENTECANTOS		
FUENTELSANZ DE SORIA	- Pared del Frontón.	- Centro Social.
FUENTES DE MAGAÑA	- Paredes Centro Social.	- Centro Social.
FUENTESTRÚN	- 1 dredes Centro Sociai.	- Casa Consistorial. Todos los días a la hora que se solicite.
GARRAY	- Paneles en fachada del Aula Arqueológica,	- Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.
GARRATI	Antiguas Escuelas Públicas.	- Saion de Sesiones de la Casa Consistorial.
GOLMAYO	- Plaza Pública.	- Salón del Ayuntamiento.
Camparañón	- Plaza Pública.	- Salón del Ayuntamiento.
Nódalo	- Plaza Pública.	- Salón del Ayuntamiento.
La Muela	- Plaza Pública.	- Saion dei Ayuntamiento.
Carbonera de Frentes	- Frontón Municipal.	- Salón del Ayuntamiento.
Las Fraguas	- Frontón Municipal.	- Salón Social Municipal.
La Cuenca	- Frontón Municipal.	
La Cuenca Nafría Lallana	*	- Salón Social Municipal.
Villabuena	- Frontón Municipal.	- Salón del Ayuntamiento.
	- Frontón Municipal.	
La Mallona	- Plaza Pública.	
Fuentetoba	- Frontón Municipal.	- Salón del Ayuntamiento.
Cámaretas	- Vallas publicitarias.	
GÓMARA	- Postes de los porches de la Plaza Mayor. - Escaleras del Frontón de Pelota Antiguo.	 Salón de Sesiones del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1 (90 personas). Todos los días de la Campaña Electoral.
	- Cartel anunciador del Hogar del Productor.	
Abión	- Frontón de Pelota.	
Ledesma de Soria	- Frontón de Pelota.	
Torralba de Arciel	- Antiguas Escuelas.	
Paredesroyas	- Frontón de Pelota.	
HINOJOSA DEL CAMPO		- Teleclub.
LA LOSILLA	- Paredes Centro Social.	- Centro Social.
LA PÓVEDA DE SORIA		- Salón de Plenos, de 8'00 a 23'00 horas.
Barriomartín		- Centro Convivencia de 8'00 a 23'00 horas.
Arguijo		- Centro Convivencia de 8'00 a 23'00 horas.
LA QUIÑONERÍA		
LAS ALDEHUELAS		
Los Campos		
Valloria Valloria		
Villaseca Somera		
LOS RÁBANOS	- Pared exterior de la C/Real debaio cristales del Frontón	- Salón Social, (100 personas), 4 actos al día, dos horas
LOS IMBAINOS	- 1 ared exterior de la C/real, debajo cristales del 110mon.	de duración como máximo.
Miranda de Duero	- Frontón.	- Centro Social, (60 personas), 4 actos al día, dos horas
Miranda de Duero	- 1 Tonton.	de duración como máximo.
Navalcaballo	- Pared trasera del Frontón.	- Casa Consistorial, (100 personas), 4 actos al día, dos
T ta varea sano	Tanea tracera del Tromon	horas de duración como máximo.
Tardajos de Duero	- Frontón.	- Esuela de niñas, (100 personas), 4 actos al día, dos
rardajos de Buero	1 Tollton.	horas de duración como máximo.
LOS VILLARES DE SORIA	- Báscula.	- Antigua Escuela.
MAGAÑA	- Paredes Centro Social.	- Centro Social.
MATALEBRERAS	- medec contro docum	- Centro de Convivencia.
Montenegro de Ágreda		- La Plaza Pública.
MOLINOS DE DUERO		- Salón Municipal, de 9'00 a 24'00 horas.
MONTENEGRO DE CAMEROS	- Frontón Municipal.	- Salón Público del Ayuntamiento, calle San Roque, 12.
MURIEL VIEJO	1 Toliton Trumcipal.	- Salón del Ayuntamiento (75 personas), días y horas sin
ONIED VIEW		- Saion dei Ayuntamiento (75 personas), dias y noras sin reservas.
NARROS	- Frontón de Pelota.	- Teleclub (30 personas).
MARKOS	- 110mon de 1 elota.	- Telectio (50 personas).

Locali∂a∂	Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral	Lugares para fijar carteles, pancartas y banдerolas
NAVALENO		- Cine Teatro Cervantes, C/ Real, 29.
NOVIERCAS		
ÓLVEGA	 - Almacenes Municipales en la Avenida de Soria. - Fachada del Polideportivo, junto a la entrada al gimnasi - Farolas de la Avenida de Ágreda. - Farolas de la calle Dr. Salcedo (excluido el tramo entre el Frontón y la C/. Concepción). 	- Salón de Actos del Colegio Público Virgen de Olmacedo o. (600 personas aproximadamente) de 19'00 a 23'00 h.
	- Farolas de la Avda. de Soria.	
	 Farolas de la Avda. Virgen de Olmacedo. Las banderolas o pancartas deberán situarse a una altura mínima de 4'50 m. del suelo. 	
Muro	- Fachada del Teleclub. - Fachada del Ayuntamiento Antiguo.	- Planta Baja del Teleclub (70 personas aproximadamente) de 19'00 a 22'00 h.
ONCALA		
PINILLA DEL CAMPO		
PORTILLO DE SORIA	- Frontón.	 Edificio destinado a las Antiguas Escuelas (lugar de us público para actos de campaña). Sede del Ayuntamiento, todos días de Campaña Electoral de 16'00 a 22'00 h. (lugar para actos de campaña).
POZALMURO	- Frontón.	- Centro Social.
QUINTANA REDONDA	- Paredes del Salón de espectáculos del Ayuntamiento: dos paneles.	- Salón de espectáculos del Ayuntamiento, todos los días y horas.
Barrio de las Cuevas	- Frontón de pelota.	- Salón del pueblo, todos los días.
Barrio de Fuentelárbol	- Pared del Frontón.	
Barrio de los Llamosos	- Frontón de Pelota.	- Salón del pueblo, todos los días.
Barrio de Monasterio	- Pared del Frontón de Pelota.	- Salón del pueblo, todos los días.
Barrio de la Ventosa de Fuentepini La Barbolla, Izana y La Seca	lla - Pared del Frontón de Pelota.	- Salón del pueblo, todos los días. - Salón del pueblo, todos los días.
REBOLLAR	- Frontón Municipal.	- Salón de Plenos, calle Arroyo, s/n, de 16'00 a 23'00 h. (50 plazas).
RENIEBLAS Fuensaúco Ventosilla de San Juan		
REZNOS		- Salón Antiguas Escuelas.
ROLLAMIENTA	- Frontón Municipal.	- Centro Social, calle Cerrada, s/n. (50 plazas) de 16'00 23'00 h.
SALDUERO	- Plaza Carretera.	- Salón de Actos del Ayuntamiento, de 9'00 a 14'00 h. y de 17'00 a 20'00 h., días laborables.
SAN FELICES		- Edificio del Ayuntamiento.
SAN PEDRO MANRIQUE		
SANTA CRUZ DE YANGÜAS	- Pared del edificio destinado a Centro Social.	- Salón de Plenos del Ayuntamiento con capacidad para 25 personas.
Villartoso		
SORIA	- Columnas del Collado: se dispone de 28 tableros de 2'40 m. de alto x 0'60 m. de ancho, adosados a las	- Polideportivo de la Juventud con disponibilidad horaria de 8'00 a 20'00 h., en fecha solicitada con una antelación
	columnas del Collado en sus caras este-oeste, perpendiculares a la línea de fachada.	mínima de 48 horas, con el fin de desviar a los usuarios habituales a otras instalaciones Palacio de la Audiencia, sala de Conferencias (80 plazas). Todo ello previa solicitud con una antelación de 3 días y siempre que no coincida con la realización de alguna
	de la ciudad, según plano adjunto: Calle Eduardo Saavedra: 65 Avda. de Valladolid: 63 Calle Almazán, Mariano Vicén y Alfonso VIII: 68 Plaza de los Jurados: 04 Paseo del Espolón: 16 Calle San Benito, Tejera, Santo Tomé, Tirso de Molina Las Casas: 20	ı, Hospicio: 70
	- Quince Carteleras Municipales disponibles según rela (se adjunta plano de situación). 1. Avda de la Constitución, junto a Estación de Autobio. 2. Callo Nicolás Rabal, junto a Plaza de Jasé Antonio.	ación, con dos caras de 1'70 m. de alto x 1'20 m. de ancho uses.

2. Calle Nicolás Rabal, junto a Plaza de José-Antonio.

Locali∂a∂	Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral	Lugares para fijar carteles, pancartas y banderolas
	3. Calle Nicolás Rabal, junto a Iglesia San Francisco.	
	4. Avda. de la Victoria, Jardines Gustavo Adolfo Bécqu	ier.
	5. Calle Ronda Eloy Sanz Villa, junto pista de Patinaje.	
	6. Calle Mariano Vicén, esquina calle Camino de los To	eros.
	7. Calle Mariano Vicén, esquina calle Bandera de Soria	
	8. Calle Alfonso VIII, esquina calle Los Linajes.	
	9. Plaza de Ramón y Cajal, junto a Información y Turis	emo.
	10. Plaza de Las Balsas.	mo.
	11. Calle Las Casas, confluencia calle Clemente Sáenz.	
	12. Calle Sagunto, con calle Concepciones.	
	13. Paseo del Espolón, frente a calle Concepciones.	
	14. Paseo de La Florida, con calle Clemente Sáenz.	
	15. Calle Albacete, frente a calle Santa María de la Cal	
SOTILLO DEL RINCÓN	- Frontón Municipal.	- Salón de Actos del Ayuntamiento.
SUELLACABRAS		- Centro de Convivencia, todos los días que se solicite.
El Espino		- La Plaza Pública, todos los días a la hora que se solicite.
TAJAHUERCE		
TARDELCUENDE	- Fachada del Cine Municipal, en el lugar destinado a	- Salón de Subastas del Ayuntamiento, de 12'00 a 22'00 h.
	colocación de carteles.	todos los días.
	-Tableros colocados por el Ayuntamiento al efecto en	
	diferentes lugares urbanos.	
		- Centro Social de 12'00 a 22'00 horas todos los días de
		la semana.
		- Sala de la Junta Administrativa de Cascajosa, de 12'00
		a 22'00 h.s, todos los días.
TEJADO	- Paredes del Edificio Granero Zapata.	- Salón de Actos del Ayuntamiento, calle Ermita, s/n de
	- Paredes del Edificio C/. La Iglesia, 18.	9'00 a 21'00 h. (Uso público). (50 plazas).
Alparrache	- Paredes del Frontón de Pelota.	- Escuelas (50 plazas). Uso público de 9'00 a 21'00 h.
Castil de Tierra	- Paredes del Edificio que estuvo destinado a Lavadero	Centro Social (30 plazas). Local oficial de 9'00 a 21'00 h.
Nomparedes	- Paredes del Frontón de Pelota.	- Centro Social. 30 plazas. Local oficial de 9'00 a 21'00 h
Sauquillo de Boñices	- Paredes del Frontón de Pelota.	- Casa Consistorial. 30 plazas. Local oficial de 9'00 a 21'00 h
Villanueva de Zamajón	- Paredes del Frontón de Pelota.	- Local del Teléfono Público. 30 plazas. Local oficial de
		9'00 a 21'00 h.
Zamajón	- Paradas dal Edificio que estuvo destinado a Escuelas	- Antiguas Escuelas. 30 plazas. Local oficial de 9'00 a 21'00 h
TORRUBIA DE SORIA	- Bajos del Ayuntamiento.	- Edificio de los Bajos del Ayuntamiento. Todos días de
TORKEBIN BE SORIN	- Bajos dei Ayumannento.	
		campaña de 16'00 a 22'00 h. Lugares de uso público y de
		actos de campaña.
TRÉVAGO		- Centro de Convivencia de Trévago, todos los días de
		18'00 a 22'00 h.
VALDEAVELLANO DE TERA	- Parte posterior del Frontón Municipal.	- Salón de Plenos del Ayuntamiento, calle Ramón Benito
		Aceña, 1. Plazas disponibles 80. Uso público de 16'00 a
		23'00 h.
VALDEGEÑA	- Plaza Vieja.	- Centro Social de Convivencia (70 personas), laborable
	- Calle La Fuente.	de 12'00 a 21'00 horas.
VALDELAGUA DEL CERRO		- Salón de la Casa Consistorial, todos los días de la sema
viidd ddir ddir ddir ddir ddir ddir ddir		na a la hora que se solicite.
VALDEPRADO		- Ayuntamiento.
	n 1 110 , c : 1	
VALTAJEROS VALTAJEROS	- Paredes del Centro Social.	- Centro Social.
VELILLA DE LA SIERRA		
VILLACERVOS	- Frontón Municipal.	- Salón de Reunión Vecinal situado en el Ayuntamiento
		de Villaciervos.
Villaciervitos	- Paredes del Salón del Ayuntamiento.	- Salón del Ayuntamiento.
VILLAR DEL ALA	- Parte posterior del Frontón Municipal.	- Salón de Plenos. Plaza Mayor, 1. Uso público de 16'00
	-	a 23 h. 50 plazas.
VILLAR DEL CAMPO	- Frontón.	- Salón de Actos del Ayuntamiento.
VILLAR DEL RÍO	- Frontón de pelota.	- Salón antiguo Ayuntamiento (50 personas).
VILLASECA DE ARCIEL	- Frontón.	- Salón de Actos del Centro Social, calle Del Medio, s/n.
	- romon.	
VINITIESA		Uso público. 50 plazas. De 19'00 a 21'00 h.
VINUESA		- Salón Municipal de la Casa Consistorial (350 personas
		aproximadamente), de 9'00 a 24'00 h.
VIZMANOS		
VOZMEDIANO YANGUAS		

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN

ARCHIVO AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL -REAGRUPACIÓN FAMILIAR-

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió a dictar Resolución de Archivo de Autorización de Residencia Temporal, por Reagrupación Familiar, el 2 de marzo de 2007, a la ciudadana extranjera que, igualmente, se indica, con motivo de su petición formulada al amparo de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social", reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E., nº 307, de 23-12-2000), L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, y L.O. 14/2003, de 20 de noviembre:

NIE: X07944981E

Nombre y apellidos: Varinia Adelaida Vera.

Nacionalidad: Ecuador.

Domicilio: Soria, Pasaje Sierra del Madero, 3 plta. Baja Iz.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E., nº 90, de 15-04-1997), al no haberse podido efectuar la notificación personal al mismo, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, Disposición Adicional y Final segunda, del precitado Real-Decreto 178/2003, cabe interponer recurso potestativo de Reposición, art. 107, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación de Gobierno, o bien directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 14 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 26 de marzo de 2007.- El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 1145

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

RESOLUCIÓN BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN-C.C.C.

Nombre y Apellidos: Eduardo Emperador Decorpas. Domicilio: C/ San Roque, 7 - BJ., San Sebastián.

C.C.C./N.I.A./N.A.F.: 42 100893832.

Régimen: General.

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 28-03-2007.

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización- C.C.C.-

Código Cuenta Cotización-C.C.C.-: 42 100893832 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: Eduardo Emperador Decorpas.

Tipo y Número de documento identificativo: DNI 014999629H.

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 28-02-2007

Régimen: 0111 Régimen General.

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, marzo de 2007.– El Jefe de Área de Recaudación, Luis Ángel García Díez. 1232

RESOLUCIÓN

BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN-C.C.C.

Nombre y Apellidos: A. J. González Fernández; M.I. Rondán Suárez, Com. B.

Domicilio: Av. Valladolid, 3, San Esteban de Gormaz.

C.C.C./N.I.A./N.A.F.: 42 100641228.

Régimen: General.

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 16-12-2006.

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización- C.C.C.-.

Código Cuenta Cotización - C.C.C.-: 42 100641228 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: A. J. González Fernández; M.I. Rondán Suárez, Com. B.

Tipo y Número de documento identificativo: CIF OE42166793.

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 29-11-2006

Régimen: 0111 Régimen General.

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, marzo de 2007.– El Jefe de Área de Recaudación, Luis Ángel García Díez. 1233

EDICTO

El Director Acctal. de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de Soria, de acuerdo con las facultades que le atribuye el art. 4° del R.D.1314/84, de 20 de Junio (B.O.E. nº 165 de 11 de julio), en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14, 54, 55 y 56 del RD 84/1996 de 26 de enero (B.O.E. nº 50 de 27 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social y los Arts. 75.1 y 76 del RD 1993/95 de 7 de diciembre (B.O.E. nº 296 de 12 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y vista la solicitud de anulación del documento de asociación que para la cobertura de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes que tenía suscrito con el INSS,

RESUELVE:

El trabajador D. José Pedro Moreno Gómez, N.A.F. 42/121.372/16 de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos causará baja en la asociación con el Instituto Nacional de la Seguridad Social al finalizar las veinticuatro horas del día 31-12-2006, pasando a figurara partir de 01-01-2007 con la Mutua de A.T. y E.P. "Asepeyo".

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

El Director de la Admón. Acctal., Luis Ángel García Díez.

EDICTO

El Director de la Administración de la Tesorería Genral de la Seguridad Social de Soria, de acuerdo con las facultades que le otorga el Art. 4 del Real Decreto 1314/84 de 20 de junio (B.O.E. de 11 de julio) vistos los informes emitidos por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, constata y aprecia los siguientes

HECHOS

En fecha 17-08-2006, a la vista de las actuaciones de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de esta Dirección Provincial, se remite escrito a D. Manuel Luis Da Silva Ferreira, solicitando trámite de audiencia, con el fin de determinar si sigue ejerciendo actividad por la que fue dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en esta provincia, siendo recogido con fecha 21-08-2006 según consta en el acuse de recibo devuelto por la oficina de correos.

Transcurrido el plazo legal establecido sin haber efectuado alegación alguna, se solicita informe a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. En fecha 18-12-2006, la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, emite informe en el que se hacen constar los siguientes hechos:

"En relación con el escrito de referencia se informa que con motivo de actuación inspectora anterior, por figurar el interesado Manuel Luis Da Silva Ferreira como empresa con nº ccc 42/100889990, en la relación de empresas con descubierto en el mes de mayo 2006, y que en la actualidad sigue manteniendo tres trabajadores en alta, el día 13-9-06, se había girado visita al domicilio social de la empresa, C/ San Lázaro (Hostal Mateo) en la localidad de Almazán, que también es el que figura como domicilio del interesado en la transacción att61, donde se nos informó que desde hace varios meses, no está allí alojado ni el empresario, ni ninguno de los tres trabajadores de referencia.

Se comprueba en esta Inspección que ni en el año 2005, ni en el año en curso, existe registro de Comunicación de apertura de centro de trabajo.

El autorizado RED, D. Samuel Martínez Egido, figura en el archivo informático de la Tesorería, cancelado desde 4-4-2006

Por tanto se desconoce si en la actualidad realiza o no actividad como trabajador autónomo, por lo que se da por concluida la actuación".

Con fecha 09-03-2007, la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social emite nuevo informe en el que se hacen constar los siguientes hechos:

"En relación con el escrito de referencia, se informa que el dia 14-02-07, se giró visita al domicilio social, que se trata del hostal San Mateos en C/ San Lázaro, s/n de la localidad de Almazán, dónde se preguntó por el titular de la empresa y por los tres trabajadores que figuran de alta respecto del mismo.

Manifiesta la encargada que se trataba de una "cuadrilla" de trabajadores portugueses que desde que se fueron, no han vuelto a saber nada de ellos, y no se le ha vuelto a ver por Almazán.

No figura registrada ninguna Comunicación de Apertura de centro de trabajo a nombre de la empresa, por lo que presumiblemente ha dejado de realizar actividad en la provincia de Soria, de lo que se informa a los efectos oportunos."

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Art. 2.1 del Decreto 2.530/70, de 20 de agosto (B.O.E. de 15-9-90, por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, dispone: "Se entenderá como trabajador por Cuenta Propia o Autónomo, aquél que realiza de forma habitual personal y directa una actividad económica a título lucrativo, sin sujeción por ello a contrato de trabajo y aunque utilice el servicio remunerado de otras personas".

Art. 1.1. y 2.1 de la Orden de 24 de septiembre de 1970 (B.O.E. de 30 de septiembre) por la que se dictan normas para la aplicación y desarrollo del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

El Art. 35.2.4°, del Real Decreto 84/96, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de datos de trabajadores en el que se dispone. "Los interesados podrán probar, por cualquiera de los medios admitidos en derecho,

que el cese en la actividad tuvo lugar en otra fecha, a efectos de la extinción de la obligación de cotizar, sin perjuicio, en su caso, de los efectos que deban producirse tanto en orden a la devolución de las cuotas que resulten indebidamente ingresadas como respecto del reintegro de prestaciones que resulten indebidamente percibidas.

Art. 47.4 del Real Decreto 84/96, de 26 de enero, en el que se dispone que a las solicitudes de alta y baja de trabajadores se acompañaran los documentos y medios de pruebas determinantes de la procedencia de una u otra.

Artículos 54 y 55 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. nº 50 del día 27 de febrero).

Por todo lo cual, vistos los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación.

RESUELVE:

Tramitar baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a D. Manuel Luis Da Silva Ferreira, con fecha real 14-02-2007 y fecha de efectos 28-02-2007.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el dia siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del dia 27).

El Director de la Administración, Jaime E. Garilleti Galán.

EDICTO

El Director de la Administración de la Tesrorería General de la Seguridad Social de Soria, de acuerdo con las facultades que le otorga el Art. 4 del Real Decreto 1314/84 de 20 de junio (B.O.E. de 11 de julio) visto el Informe emitido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, constata y aprecia los siguientes

HECHOS

En fecha 26-10-06, a la vista de las actuaciones de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de esta Dirección Provincial, se remite escrito a D. Miguel Ruiz Morales, solicitando trámite de audiencia, con el fin de determinar si sigue ejerciendo actividad por la que fue dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en esta provincia, siendo devuelto por "Desconocido" según consta en el acuse de recibo devuelto por la oficina de correos.

En fecha 01-02-2007, la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, emite informe en el que se hacen constar los siguientes hechos:

"En relación con el apremiado de alta en RETA, D. Miguel Ruiz Morales, se informa que el día 24-01-07, se giró visita al domicilio c/Palomar 11, de la localidad de Osma, donde se nos informó de que ya hace tiempo que el interesado no vive allí, ya que se trasladó a El Burgo de Osma.

Visto en el expediente que también figura como domicilio c/ Travesía Francisco Federico s/n de la localidad de El

Burgo de Osma, se gira también visita a dicho domicilio, por dónde se encuentra un empleado del Servicio de Correos, que preguntado por el interesado, manifiesta que ya no vive allí; que se trasladó a Soria y que no dejó ninguna dirección para que se le remitiese el correo.

Por tanto, desconociéndose el domicilio actual del interesado así como si sigue o no realizando actividad por cuenta propia, se da por concluida la actuación."

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Art. 2.1 del Decreto 2.530/70, de 20 de agosto (B.O.E. de 15-9-90, por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, dispone: "Se entenderá como trabajador por Cuenta Propia o Autónomo, aquél que realiza de forma habitual personal y directa una actividad económica a título lucrativo, sin sujeción por ello a contrato de trabajo y aunque utilice el servicio remunerado de otras personas".

Art. 1.1. y 2.1 de la Orden de 24 de septiembre de 1970 (B.O.E. de 30 de septiembre) por la que se dictan normas para la aplicación y desarrollo del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

El Art. 35.2.4°, del Real Decreto 84/96, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de datos de trabajadores en el que se dispone. "Los interesados podrán probar, por cualquiera de los medios admitidos en derecho, que el cese en la actividad tuvo lugar en otra fecha, a efectos de la extinción de la obligación de cotizar, sin perjuicio, en su caso, de los efectos que deban producirse tanto en orden a la devolución de las cuotas que resulten indebidamente ingresadas como respecto del reintegro de prestaciones que resulten indebidamente percibidas.

Art. 47.4 del Real Decreto 84/96, de 26 de enero, en el que se dispone que a las solicitudes de alta y baja de trabajadores se acompañaran los documentos y medios de pruebas determinantes de la procedencia de una u otra.

Artículos 54 y 55 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. nº 50 del día 27 de febrero).

Por todo lo cual, vistos los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación.

RESUELVE:

Tramitar baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a D. Miguel Ruiz Morales, con fecha real 24-01-2007 y fecha de efectos 24-01-2007.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del dia 27).

El Director de la Administración, Jaime E. Garilleti Gaán. 1234

RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DEVOLUCIÓN

Tipo ident/Identif 1042001131331

Régimen General.

Expediente n°: 42-01-2007-0-00002387

Destinatario: Maderas S. Sánchez, S.A.

En relación con la devolución de ingresos de cuotas, por el período octubre 2004, a diciembre 2004, considerándolos indebidamente ingresados, y de acuerdo con los siguientes :

HECHOS:

Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, asi como la documentación aportada al expediente, resulta acreditado el ingreso indebido de las cuotas correspondientes al período arriba señalado.

Queda acreditado que el titular del derecho a la devolución resulta deudor con la Seguridad Social.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de Diciembre artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Instrucción quinta de la Resolución de 4 de julio de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones (B.O.E. del 20 de julio).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social.

RESUELVE

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por importe de 2.580,93 euros, más 278,79 euros, correspondientes a intereses. Precediéndose a la deducción del mismo por un importe de 2.859,82 euros, correspondiente a la deuda que mantiene con la Seguridad Social.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

MOD.TC-13/10.1 El pago se efectuará por Formalización. (2.859,82 euros).

DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS INFORME DE DOCUMENTOS DEDUCIDOS

Relación de documentos de deuda que se han deducido en el expediente de devolución de ingresos indebidos nº 42-01- 2007-0-00002387

Tipo/identificador: 10/42001131331

Régimen: 0111.

Denominación: REGIM GENERAL

Núm. Documento deuda: 42/01/04/010044132/03

Período liquidación: 11-2003/11-2003

Deducción: PARCIAL

Importe deducido: 2.859.82 €

Soria, abril de 2007.– El Director de la Administración, Jaime Enrique Garilleti Galán. 1259

_--

RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DEVOLUCIÓN

Tipo ident/Identif: 07 301017991460

Régimen Especial Agrario (Cuenta Ajena).

Expediente Nº: 42-01-2007-0-00000670.

Destinatario: Cámara, Ali.

En relación con la devolución de ingresos de cuotas, por el período septiembre 2006, a septiembre 2006, considerándolos indebidamente ingresados, y de acuerdo con los siguientes:

HECHOS:

Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, asi corno la documentación aportada al expediente, resulta acreditado el ingreso indebido de las cuotas correspondientes al período arriba señalado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E.del día 25).

Instrucción quinta de la Resolución de 4 de julio de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones (B.O.E. del 20 de julio).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social.

RESUELVE:

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por importe de 41,13 euros, más 0,68 euros, correspondientes a intereses.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

MOD. TC-13/10.1- El pago se efectuará por Transferencia (41,81 euros).

Soria, abril de 2007.– El Director de la Administración, Jaime Enrique Garilleti Galán. 1260

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GIRONA

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN.

Francisco Javier Domínguez García, Recaudador de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social número 17/02 hace saber que:

Al no haber sido posible las notificaciones a los interesados que se relacionan en el anexo que se acompaña, a pesar de haberse intentado de forma reglamentaria, se procede conforme a lo establecido en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a requerirlos para que en el plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia comparezcan ante esta Unidad, en la Calle de la Travesía de la Creu, 31 de Girona, para ser notificados debidamente.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer y, así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, se tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta la finalización del procedimiento.

Expediente: 17020000179978

N.A.F.: 171000031522

Girona, 13 de marzo de 2007.– El Recaudador, Francisco Javier Domínguez García. 1258

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO

Referente a la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, presentada por D/Da :

<u>SOLICITANTE</u> <u>DNI/CIF</u>
IMANOL IOSU MEILAN URIBE 788694281

NURIA ESTHER GONZÁLEZ DE BLAS 78868347I

Con domicilio, a efectos de notificación, en Calle Real, Nº 180, 42320 - ALCOZAR, Langa de Duero (Soria).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

- Sondeo de 170 m de profundidad 300 mm de diámetro situado en la parcela 300 del polígono 23, paraje de Veguetilla, en el término municipal de Langa de Duero (Soria).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Ganadero.
- El caudal medio equivalente solicitado es de $0.15\,\mathrm{l/s}$, el volumen máximo anual solicitado de $4.563\,\mathrm{m^3}$, siendo el méto-

do de extracción utilizado un grupo de bombeo de 8 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.09: Burgos-Aranda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Langa de Duero (Soria), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia CP-3952/2006-SO (ALBERCA-INY).

Valladolid, 26 de febrero de 2007.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel. 1199

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

DESIGNACIÓN miembros Tribunal Trabajador Social y Bolsa

Visto que de conformidad con lo dispuesto en la Base VIII de la convocatoria efectuada para la provisión con carácter temporal de varias plazas de Trabajador Social/Asistente Social, perteneciente a la plantilla de personal laboral de esta Diputación, publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 2 de fecha 5-1-2007, resulta competente esta Presidencia para la designación de los miembros de los Tribunales de selección de las pruebas convocadas al efecto.

Visto que igualmente en la Base VI de la convocatoria se regula la designación de la fecha de realización del primer ejercicio.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

Primero.- Nombrar el Tribunal de selección para las pruebas de Trabajador Social/Asistente Social, que queda integrado por los siguientes titulares y suplentes:

PRESIDENTE Titular: D. Efrén L. Martínez Izquierdo.

Sustituto: D. Juan José Rodríguez López.

1º VOCAL: Titular: Dña. Teresa Boces Diago.

Sustituto: Dña Rocío Mainez Berdonces.

2º VOCAL: Titular: Dña. Mercedes Alcalde Alonso.

Sustituto: Dña. Mercedes Rodríguez San Andrés.

3º VOCAL: Titular: Dña. Ana Mª Ibáñez Bartolomé.

4º VOCAL: Titular: Dña. Mercedes García Moñux.

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Segundo.- No aceptar la designación de D. Ildefonso Núñez Gómez y Dña. Dolores Tejedor de la Fuente por no cumplir los requisitos de titulación previstos en la convocatoria.

Tercero.- Ordenar la realización del primer ejercicio de la convocatoria el día 25 de abril de 2007, a las 10 horas, en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial.

Cuarto.- Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, a 4 de abril de 2007, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.— El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. Tomé razón, El Secretario Acctal., Gonzalo Gómez Saiz.

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

DESIGNACIÓN miembros Tribunal Monitores Telecentros.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en la Base VIII de la convocatoria efectuada para la contratación con carácter temporal de dos Monitores de Telecentros dentro del programa de Soria Singular, publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 26 de fecha 2 de marzo de 2006, resulta competente esta Presidencia para la designación de los miembros de los Tribunales de Selección de las pruebas convocadas al efecto.

Visto que igualmente en la Base VI, se regula la designación de la fecha de realización de la prueba descrita en la Base V convocatoria.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

Primero: Nombrar el Tribunal de selección para la contratación con carácter temporal de dos Monitores de Telecentros dentro del programa de Soria Singular, que queda integrado por los siguientes titulares y suplentes:

PRESIDENTE: Titular: D. Efrén L. Martínez Izquierdo.

Suplente: D. Domingo Heras López.

1º VOCAL: Titular: D. Juan Carlos Gracia Lucea.

Suplente: D. Miguel Angel Martínez Soria.

2° VOCAL: Titular: D. Santiago Martínez Calle.

Suplente: D. Javier García Romero

3° VOCAL: Titular: D. Jesús Martínez de Marco.

4º VOCAL: Titular: D. Jesús de Gregorio Hernández.

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Segundo: No aceptar la designación de D. Ildefonso Núñez Gómez y Dña. Mercedes García Moñux por no cumplir los requisitos de titulación previstos en la convocatoria.

Tercero: Ordenar la realización del primer ejercicio de la convocatoria el día 19 de abril de 2007, a las 9 horas, en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial.

Cuarto: Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de** la **Provincia**.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, a 4 de abril de 2007, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.— El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. Tomé razón, El Secretario Acctal., Gonzalo Gómez Saiz.

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

CONVOCATORIA DEL SEGUNDO PREMIO PROVINCIAL DE TURISMO DE SORIA

Con objeto de sensibilizar e incentivar a las localidades de la provincia de Soria en la promoción de su patrimonio cultural, medio ambiental y todas aquellas iniciativas tendentes en atraer el turismo hacia su municipio, como recurso alternativo y complementario de la economía de sus habitantes, se convoca:

El Segundo Premio Provincial de Turismo de Soria Con arreglo a las siguientes:

BASES

1) Candidatos y Méritos

Podrán concursar las Entidades Locales de Soria menores de 2.000 habitantes, que hayan realizado aportaciones significativas a favor del turismo y de la imagen turística de la provincia de Soria, valorándose los siguientes méritos:

- La promoción turística a través de la realización de exposiciones, festivales, concursos y cualquier actividad que fomente el turismo.
- Las actuaciones que destaquen por el respeto, conservación y mejora del entorno urbano y sus elementos.
 - El incremento y mejora de la infraestructura turística.
- Las medidas adoptadas para la mejora del medio ambiente, el control de la contaminación, el cuidado de las aguas, escombreras y vertederos.
 - La creación de productos turísticos.
 - Labores promocionales realizadas durante el año 2006.

La Entidad Local que haya sido galardonada con el Premio Provincial de Turismo de Soria no podrá presentar candidatura hasta transcurridos cinco años desde la consecución del mismo.

2) Premio y Cuantía

El Premio de Turismo del Patronato Provincial de Turismo de Soria estará dotado con DOCE MIL EUROS (12.000 €).

El importe del premio se hará efectivo con cargo a la partida presupuestaria 75100-76201 de los presupuestos del Patronato Provincial de Turismo de Soria.

Los premios son incompatibles con los que pudieran convocarse para el mismo fin por la Excma. Diputación Provincial de Soria u Organismos Autónomos.

3) Presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán por el interesado en el Patronato Provincial de Turismo de Soria, C/ Caballeros, 17, 42002 Soria, y tendrán que aportar la siguiente documentación:

- Memoria explicativa y detallada sobre las actuaciones y méritos alegados a que se refieren los puntos incluidos en el primer punto de esta convocatoria.
- Material promocional, tanto gráfico como virtual, editado en el ejercicio 2006. En caso de material impreso deberá adjuntar 3 copias por cada elemento impreso. De disponer de material promocional audiovisual deberá aportar 3 copias en formato CD o DVD, y/o dirección de la página web.

- El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente concurso en el Boletín Oficial de la Provincia.

4) Jurado

El jurado estará compuesto por:

Presidente: El Presidente del Patronato Provincial de Turismo de Soria.

Secretario: El Secretario del Patronato Provincial de Turismo de Soria.

Vocales: 3 Miembros del Consejo del Patronato Provincial de Turismo de Soria designados por el Sr. Presidente del Patronato Provincial de Turismo de Soria.

5) Procedimiento de valoración:

El jurado en el plazo de dos meses desde la fecha de finalización de presentación de candidaturas, las analizará y emitirá fallo. El fallo del jurado será inapelable y la participación en este premio implica la aceptación de sus bases. El jurado podrá declarar el premio desierto.

6) Pago de los premios

El importe económico del Premio deberá invertirse en: Señalización de monumentos, iluminación de edificios y zonas de interés turístico, actuaciones en pro de la preservación del medio ambiente, promoción del producto turístico premiado y otras actuaciones que proponga la localidad premiada y aceptada por la Presidencia del Patronato Provincial de Turismo de Soria.

El pago se realizará por transferencia bancaria, previa justificación mediante la presentación de documentos de pago (facturas, obligaciones reconocidas, etc.) de la inversión del premio en los conceptos descritos en el párrafo anterior.

7) Los premiados podrán ostentar el Premio otorgado en membretes, anuncios y distintivos análogos de naturaleza comercial o promocional y realizar acciones publicitarias del mismo en los medios de comunicación, siempre y cuando especifiquen el año de concesión del Galardón.

ANEXO 1 (Solicitud) DATOS DEL AYUNTAMIENTO.

	Nombre	
C.I.F		
_		Teléfono
	SOLICITA: Participar on	la Convegatoria del Segundo

SOLICITA: Participar en la Convocatoria del Segundo Premio Provinciales de Turismo de Soria, convocados por el Patronato Provincial de Turismo de Soria.

DECLARA:

- Que la entidad que represento no se encuentra incursa en ninguna prohibición recogidas en el Artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Que se compromete a comunicar a la Diputación Provincial de Soria cualquier modificación de las circunstancias recogidas en la presente solicitud.

de 2007	7.
Firmado:,	
ANEXO II	
Don/doña, rio/a-Interventor/a del Ayuntamiento de	

CERTIFICO: Que según se desprende de los datos obrantes en la contabilidad del Ayuntamiento, durante el ejercicio de 2006, se han reconocido las obligaciones que a continuación se detallan, relativas a actividades de iniciativa municipal tendentes a promocionar y desarrollar el turismo en el municipio.

Asimismo CERTIFICO que, la totalidad de los documentos que han servido de soporte para el reconocimiento de las citadas obligaciones cumplen con los requisitos previstos en la legislación vigente.

Factura	Fecha	NIF	Nombre	Concepto	Importe
(d	e aprobación)				
	,				
•••••	•••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•••••	•••••	
		•••••			
TOTALO	RI ICACION	EC DE	CONOCID	AC	

Y para que conste, y al objeto de su remisión al Patronato Provincial de Turismo de Soria, a los efectos establecido en la convocatoria de los "Premios Provinciales de Turismo 2007", expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en

V°. B°. El Alcalde

Fdo.:

Soria, 11 de abril de 2007.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 1298

AYUNTAMIENTOS

SORIA

CEDULA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio:

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, en uso de las facultades conferidas a los Alcaldes por los artículos 68.2 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, y 15 del R.D. 320/1994, regulador del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico.

Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto indicado, de conformidad con la propuesta del Instructor, HE RESUELTO, imponer la sanción que también se indica a los titulares que constan en la relación.

MODO DE PROCEDER:

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION: PAGO DE LA SANCION

La multa, que no haya sido abonada, deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 84, L.S.V. y 21 R.D. 320/1994), en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCION:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante la Excma. Sar. Alcaldesa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerlo directamente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en el lugar donde tenga fijada su residencia.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el caso de desestimación presunta el plazo de interposición será de seis meses y se contará desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo

NOTAS DE INTERES:.

Las sanciones no abonadas, de no hacer efectivo su importe en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta en un 20%, más los intereses legales que correspondan (Art. 84.2, *L.S.V. y 21 del R.D. 320/1994).

*En caso de que la sanción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

Las sanciones muy graves llevarán aparejada la retirada del autorización para conducir hasta tres meses, que será propuesta a la Jefatura Provincial de Tráfico para su tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 68.3 de la *LSV.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas de la Policía Local.

NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES

N° Titular Expte. Conductor/a	D.N.I. C.I.F. Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora		Importe Sanción	
3939/06 ABAGA MOLICO, MARCIAL	76921509 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	0075 BLC	06/12/06 20:55	94.2E*L*RGC	60	0
3864/06 ALMAJANO ORTEGA, ROMAN	02892495 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO	2753 CCK	06/12/06 03:26	171 *L *RGC	90	0
3918/06 ALONSO TIERNO, JOSE MARIO	16809331 NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CLEMENTE SAENZ	SO 2727 F	09/12/06 11:57	154 *L *RGC	90	0
3787/06 ARANCON JIMENEZ, JOSE AMADO	72863829 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CORTES DE SORIA	SO 6860 E	30/11/06 20:40	94.2E*L*RGC	60	0
3621/06 ARROYO DOMINGUEZ SL	B42004648 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	VENERABLE	SO 4384 F	15/11/06 20:05	171 *L *RGC	90	0
3710/06 ASENJO GIL, IRENE	25191566 ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SANTO DOMINGO DE	Z 2804 AF	15/11/06 11:41	94.2F *L *RGC	60	0
3909/06 AVELLANAS GRIÑAN, M. SOLEDAD	17839427 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	NUMANCIA	7231 BVZ	09/12/06 05:05	94.2E*L*RGC	30	0
0119/07 BRAHMI EL MASTFA	X2758706 NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	EDUARDO SAAVEDRA	NA 3143 BD	09/01/07 12:00	146.1 *G *RGC	91 R	PP4
3961/06 CRUZ DO NASCIMENTO, JOAQUIM	X1742881 ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	MARIANO VICEN	LO 8339 M	12/12/06 12:25	94.2B*L*RGC	60	0
3056/06 DURO RIO DEL, VICTORIANO	16758500 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CAMPO	SO 6992 A	03/10/06 20:35	94.2E*L*RGC	60	0
3865/06 EL KHAOUA ABDELLAH	X6522852 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	DIEGO ACEBES	3359 DYM	06/12/06 21:00	171 *L *RGC	60	0
3814/06 FERREIRA DA SILVA, MARIA DE	X4994547 ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	0788 DJS	01/12/06 17:30	94.2C*L *RGC	60	0
3910/06 FERREIRA DA SILVA, MARIA DE	X4994547 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	VENERABLE PALAFOX	0788 DJS	09/12/06 04:34	94.2E*L*RGC	60	0
3855/06 GARCIA IBAÑEZ, JUAN FRANCISCO	13067283 ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	LAS CASAS	2402 CMS	05/12/06 10:46	94.2G *L *RGC	60	0
3823/06 GOMEZ COBOS, MARIA JOSE	22738163 ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL SALVADOR	NA 1792 AG	01/12/06 19:50	94.2C*L *RGC	60	0
4020/06 GOMEZ MARINA, BENIGNO	16804134 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	REAL	4364 FDL	17/12/06 01:17	94.2E*L*RGC	60	0
4074/06 GOMEZ VADILLO, RUBEN	72784651 NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	6447 FCM	18/12/06 17:22	154 *L *RGC	60	0
3835/06 GONZALO REGAÑO, LUISA MARIA	16802752 ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	AVENIDA DE	TE 4520 H	02/12/06 20:00	94.2A *L *RGC	60	0
3768/06 GONZALO RUBIO, ODONELL	16706096 ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	SO 0617 F	29/11/06 10:45	94.2C*L *RGC	60	0
4223/06 GUISANDE SANCHO, DAVID	16810350 ESTACIONAR EN PROHIBIDO	AVENIDA DUQUES DE	9047 CBT	31/12/06 20:32	94.2 *L *RGC	90	0
3150/06 HADDIOUI, AMAR	X3837259 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA	Z 2939 BL	11/10/06 13:40	171 *L *RGC	60	0
3844/06 HARIKANE HANAFI	X6750352 NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ZARAGOZA	Z 4158 BD	03/12/06 15:20	154 *L *RGC	60	0
2846/06 HERNANDEZ ABAD, EUTIMIO	16786892 ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ALMAZAN	SO 5010 F	10/09/06 16:52	94.2E*L*RGC	60	0
3185/06 HERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL	08732302 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LAS CASAS	2033 BVW	13/10/06 19:20	171 *L *RGC	60	0
3524/06 HIDALGO URQUIZ, SILVIA	16804525 ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	AVENIDA DE NAVARRA	6090 DFG	09/11/06 12:00	94.2G *L*RGC	60	0
3798/06 JIMENEZ MENDOZA, ADOLFO	71029280 NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DE BERNARDO	VA 2701 AJ	30/11/06 16:20	154 *L *RGC	60	0

N° Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora		Importe Sanción	*P
2778/06	LEZAMA SANCHEZ, CARLOS	02545056 NO RESPETA	AR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARIANO GRANADOS	M 4335 XC	03/09/06 12:15	171 *L *RGC	60	0
3960/06	LOPEZ VELA, WALTER ROLANDO	X4652329 ESTACIONA	R EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AGUIRRE	SO 4574 D	12/12/06 11:16	94.2C*L *RGC	60	0
3946/06	MARIN BRAVO, MARIA CRISTINA	22520170 NO RESPETA	AR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	PLAZA DEL SALVADOR	Z 4520 BG	11/12/06 11:20	171 *L *RGC	30	0
3727/06	MARQUEZ REOYO, MARIO LUIS	16804398 ESTACIONAL	R EN PASO DE PEATONES	CARO	A 3218 DX	26/11/06 05:00	94.2E*L*RGC	90	0
3991/06	MARTINEZ LAFUENTE, ALBERTO	16802195 ESTACIONAL	R EN PASO DE PEATONES	CALLEJON DEL	6367 BYX	15/12/06 19:20	94.2E*L*RGC	60	0
3887/06	MARTINEZ MEDRANO, JOSE	16807310 NO OBEDEC	ER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ZARAGOZA	M 3486 MM	07/12/06 21:20	154 *L *RGC	60	0
3894/06	MARTINEZ SALCEDO, JOSE PEDRO	16797064 ESTACIONAL	R EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y	SO 9066 C	07/12/06 18:15	159.S *L *RGC	90	0
3963/061	MOLINA SANTA BARBARA,	72886183 NO UTILIZAR 1	EL CONDUCTOR DEL VEHICULO INDICADO EL	MARIANO GRANADOS	SO 3736 E	09/12/06 13:20	117.1 *G *RGC	100	3
3666/06	PEREZ ARRIBAS, MERCEDES	16787613 ESTACIONAL	R EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA DE LA	8044 FFJ	19/11/06 20:00	159.S *L *RGC	60	0
3223/06	PINO DEL POZA, MARIA JESUS	72879555 ESTACIONAL	R EN DOBLE FILA.	SAN BENITO	SO 0320 F	17/10/06 15:00	94.2G *L *RGC	60	0
4011/06	PLAZA ESTEBAN, LUIS	16802511 ESTACIONAL	R EN VADO PERMANENTE	LEALES DE	M 1965 WD	17/12/06 17:40	94.2F *L *RGC	60	0
3992/06	PRADO NIEVES, JUAN ANTONIO	53044265 ESTACIONAL	R EN PASO DE PEATONES	CALLEJON DEL	M 7680 ZF	15/12/06 20:55	94.2E*L*RGC	60	0
3282/06	PUIG SANCHIS, CARLOS	72884104 ESTACIONAL	R EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	6164 CZD	22/10/06 08:35	94.2E*L*RGC	60	0
2513/06	RAMOS PEREZ, TOMAS	42880270 NO OBEDEC	ER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	ADUANA VIEJA	4411 FDC	07/08/06 12:30	152 *L *RGC	60	0
2779/06	REYES CABRERA, MARIA ISABEL	16787769 ESTACIONAL	R EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	FUENTE DE CABREJAS	SO 2727 G	03/09/06 07:49	94.2A *L *RGC	60	0
3679/06	RIERA MARTINEZ, IGNACIO	16776866 NO OBEDEC	ER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AGUIRRE	SO 7239 F	20/11/06 11:25	154 *L *RGC	60	0
3799/06	ROMERA CALVO, LUIS	72884446 ESTACIONAL	R EN PROHIBIDO	SANTA BARBARA	9158 CTX	30/11/06 17:59	94.2 *L *RGC	60	0
2688/06	RUBIO IGLESIAS, ALICIA	77891947 NO RESPETA	AR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SAN JUAN DE	8283 BBF	24/08/06 14:40	171 *L *RGC	60	0
3608/06	SALAZAR TAZUECO, JORGE	25463664 ESTACIONAR I	EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	SANTA MARIA	Z 9184 AJ	15/11/06 11:40	94.2B*L*RGC	30	0
3141/06	SAN MARTIN FUENTES, DANIEL	72888541 NO RESPETA	AR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	SAN BENITO	SO 1711 D	20/10/06 23:20	146.1 *G *RGC	91 RI	PP4
4076/06	SANCHEZ ALVAREZ, MARIA	10054421 NO OBEDEC	ER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	ADUANA VIEJA	8979 BMV	18/12/06 20:40	152 *L *RGC	60	0
3695/06	SANCHEZ CASTRO, MANUEL	07941227 NO RESPETA	AR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LAS PEDRIZAS	0409 DDX	23/11/06 20:50	171 *L *RGC	60	0
3979/06	SANTO DEL SANZ, MAXIMO JAVIER	72884224 ESTACIONAL	R EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y	3642 BJH	13/12/06 18:00	159.S *L *RGC	60	0
2678/06	SANZ MONGE, ENMA	40928294 NO RESPETA	AR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SANTA MARIA	3148 BZP	23/08/06 12:00	171 *L *RGC	60	0
3897/06	SIMBAÑA PULUPA, MARCO	X5625039 ESTACIONA	R EN VADO PERMANENTE	CEBOLLERA	M 4807 SP	04/12/06 07:57	94.2F *L *RGC	60	0
3663/06	SOLADRERO ALVAREZ RAYON,	15874110 ESTACIONAL	R SOBRE LA ACERA	CARO	1478 DYL	18/11/06 06:00	94.2E*L*RGC	60	0
3831/06	SOLADRERO ALVAREZ RAYON,	15874110 ESTACIONAL	R SOBRE LA ACERA	CARO	1478 DYL	02/12/06 01:23	94.2E*L*RGC	60	0
3924/06	SOLADRERO ALVAREZ RAYON,	15874110 ESTACIONAL	R SOBRE LA ACERA	CARO	1478 DYL	10/12/06 04:30	94.2E*L*RGC	60	0
3258/06	TORRES SANCHEZ, ANITA DEL	X4731854 ESTACIONA	R EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 6731 D	21/10/06 20:52	94.2E*L*RGC	60	0
3866/06	VALERO CARUS, ALVARO	72888539 NO OBEDEC	ER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	NICOLAS RABAL	SO 6937 E	06/12/06 00:40	154 *L *RGC	60	0
3595/06	ZAHARIEV ASENOV ASEN	X3873194 ESTACIONA	R EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	FERIAL	8130 DJS	14/11/06 19:15	94.2C*L *RGC	60	0
3845/06	ZBIGNIEW RUSIN	X4405926 CIRCULAR CC	ON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	CALLEJON DEL	SO 3048 E	03/12/06 05:58	20.1 *M *RGO	2 600	6
Total:		58							

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publica en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detraer una vez la sanción sea firme. RPP = Resolución sancionadora con detraccion de puntos cuya multa ha sido abonada en fase de instrucción.

Soria, 29 de marzo de 2007.- El Secretario General, Mariano Andrés Aranda Gracia.

1293

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

PROPUESTA

En cumplimiento del artículo 13.2 del *RPST, el Instructor del expediente, teniendo en cuenta la denuncia del agente de la autoridad y antecedentes que obran en el expediente, considera los hechos probados y constitutivos de una infracción tipificada en el artículo y norma referenciados, y así califica los hechos según se indica, proponiendo a la Autoridad competente, Excma. Sra. Alcaldesa, la sanción referida.

PRUEBAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE:

En todos los expedientes consta como prueba fehaciente la denuncia del agente de la autoridad. En infracciones al artículo 20 y 50 del *RGC, constan también los certificados correspondientes que certifican el perfecto funcionamiento del instrumento medidor y en las infracciones del art. 50, además prueba fotográfica del hecho denunciado. Asimismo constan los documentos que acreditan las diligencias y notificaciones practicadas y en su caso los informes que el Instructor haya podido solicitar.

CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PAGO DE LA MULTA: Si abona el importe de la multa en el plazo de TRENTA días naturales siguientes a la publicación de este EDICTO, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IMPORTE REDUCIDO. El abono anticipado con la reducción señalada, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes, (Art. 67.1, de la *L.S.V).

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE RESOLUCION:

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Cada uno de los expedientes relacionados obran en la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Soria, sita en las Dependencias de la Policía Local, donde el titular respectivo personalmente o por medio de representante debidamente acreditado podrá tener acceso al mismo y/o copia de los documentos y pruebas en él contenidas si así lo solicita.

Las infracciones calificadas como Muy Graves, además de la multa propuesta llevan aparejada la suspensión de la autorización para conducir hasta tres meses.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 de la *L.S.V)

*En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

NOTIFICACIÓN PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

N°	Titular	D.N.I.	Description has been described.	Lugar	Vehículo		rt.Cal.	Importe	*P
Expte.	Conductor/a	C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Infracción	Matrícula	Fecha/Hora		Tot./Red.	
0590/07 AI	LVERCA JIMENEZ, TULIO KLEVER	72896455 NO RESPET	TAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ANGEL DE LA GUARDA	SO 6023 E	12/02/07 13:30 171	*L *RGC	30/21	0
0577/07 CA	ALVO MARTINEZ, JOSE IGNACIO	16011212 ESTACION.	AR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	PLAZA DE LA	NA 6496 U	11/02/07 11:45 91.1	*G *RGC	100/70	2
0514/07 EU	JROPEA DE VIVIENDAS DUERO	B42152330 NO SEÑA	LIZAR ADECUADAMENTE UN OBSTACULO EN LA	FRAY TOMAS	0000 0	06/02/07 12:00 12.B	*G *OMT	300/210	0
0531/07 FE	RNANDEZ RAMOS, PEDRO JOSE	72886153 CONDUCII	R UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	MESTA	6822 DFL	07/02/07 11:22 18.2	*G *RGC	100/70	3
0384/07 GA	ARCIA FERNANDEZ, CRISTINA	16811321 ESTACION.	AR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	SAGUNTO	SO 1060 G	26/01/07 11:58 94.2B	*L *RGC	60/42	0
0601/07 GA	ARCIA RUBIO, IVAN	72885664 CONDUCII	R NEGLIGENTEMENTE SIN LA PRECAUCION Y	GAYA NUÑO, AVENIDA	7334 FHN	13/02/07 18:45 3.1	*G *RGC	300/210	4
0160/07 JIN	MENEZ MARTINEZ, FRANCISCO	16794104 NO OBEDE	CER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO VICEN	0024 CDJ	12/01/07 16:20 154	*L *RGC	60/42	0
0307/07 LC	OPEZ HERNANDEZ, ANTONIO	48344420 NO RESPET	TAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	FERIAL	LO 7785 P	14/01/07 01:29 146.1	*G *RGC	150/105	4
0376/07 LC	OPEZ LLORENTE, ALBERTO	16799601 NO RESPET	TAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ALFONSO VIII	SO 9308 E	24/01/07 16:28 171	*L *RGC	90/63	0
0325/07 LC	OPEZ TAMARA, MARIA PILAR	72887918 PARAR EN	LOS CARRILES O PARTES DE LA VIA	CAMPO	B 6965 SV	22/01/07 11:55 94.1C	*L *RGC	60/42	0
0331/07 M	AROTO CANO, VIRGILIO	72866695 NO OBEDE	CER UNA SEÑAL DE OBLIGACION	ESPOLON	SO 3143 E	13/01/07 00:43 155	*L *RGC	90/63	0
0162/07 NO	OGUERAS NAVARRO, JOSE	17437020 ESTACION	AR SOBRE LA ACERA	INFANTES DE LARA	8874 DDB	12/01/07 16:15 94.2E	*L *RGC	90/63	0
3783/06 Ol	MEÑACA ALONSO, JOSE ANTONIO	16798982 ESTACION	AR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	1870 DYC	30/11/06 11:50 94.2C	*L *RGC	60/42	0
0378/07 PE	TRYSHAK TARAS	X2969151 ESTACION	AR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	MARIANO VICEN	4777 CZS	24/01/07 17:40 94.2B	*L *RGC	60/42	0
0493/07 PI	CO GUAITARA, EDWIN	72894956 NO RESPET	TAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	TEJERA	2859 FJM	04/02/07 04:03 167	*L *RGC	60/42	0
3144/06 SA	AENZ TEJADA FERNANDEZ	16308836 ESTACION	AR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 7131 E	10/10/06 21:20 94.2E	*L *RGC	30/21	0
0183/07 TA	ADEO GOMEZ, SERGIO CRUZ	72889275 CONDUCII	R SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	AVENIDA DE	9777 FJN	16/01/07 11:34 50.1	*G *RGC	100/70	0
Total:		17							

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detraer una vez la sanción sea firme.

Soria, 29 de marzo de 2007. – El Instructor, José B. Boces Diago.

1294

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DENUNCIAS EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

"Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho ya indicado, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente que se indica, siendo el Instructor del procedimiento el Jefe de la Policía Local, abajo firmante, y el Organo competente para su resolución la Excma. Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el art. 68.2 de la Ley de Seguridad Vial, aprobada por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo y reformada por ley 19/2001, de 19 de diciembre, y 15 del R.D. 320/1994, regulador del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 72.3 de la *L.S.V., de no ser el titular de la notificación el conductor en el momento de producirse la infracción, como titular del vehículo, se le REQUIERE para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación facilite a la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, mediante escrito presentado en el Ayun-

tamiento de Soria, la identidad del conductor del vehículo denunciado, debiendo indicar al menos el NOMBRE, APELLIDOS, DO-MICILIO y DNI del mismo. Asimismo se hace saber que de conformidad con el precepto antes indicado, si el titular de la notificación incumpliere tal obligación sin causa justificada será sancionado pecuniariamente como autor de una infracción MUY GRAVE, con multa de 301 a 1.500 euros, según se establece en los artículos 65.5.i y 67.2, de la *LSV. En los mismos términos responderá el titular cuando por causa imputable a éste no sea posible notificar la denuncia al conductor que ha identificado.

PAGO DE LA MULTA:

Si abona el importe de la multa en el plazo de TRENTA días naturales siguientes a la publicación de este EDICTO, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IM-PORTE REDUCIDO. El abono anticipado con la reducción señalada, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes, (Art. 67.1, de la *L.S.V).

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

ALEGACIONES:

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime convenientes en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de RJAPPAC, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado esta notificación será considerada Propuesta de Resolución, según lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 de la *L.S.V.).

*En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

N° Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Tot./Red.	*P
3842/06	AGUSTI JANE JORDI	33884670 ESTACION	AR EN PASO DE PEATONES	AVENIDA DUQUES DE	3482 CWR	03/12/06 04:50 9	4.2E *L *RGC	60/42	0
0332/07	ARAUZO ESTEBAN, MISAEL	16800793 NO RESPE	TAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ALBERCA	7164 BBF	23/01/07 13:25 1	71 *L *RGC	60/42	0
0243/07	AREVALO MARTINEZ, MIGUEL	16782696 ESTACION	AR EN PASO DE PEATONES	SANTA CLARA	SO 3365 F	18/01/07 19:25 9	4.2E *L *RGC	60/42	0
0607/07	AREVALO MARTINEZ, MIGUEL	16782696 ESTACION	AR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	MESTA	SO 3365 F	13/02/07 12:50 9	4.2B *L *RGC	30/21	0
0226/07	ARVAL SERVICE LEASE, S.A	A81573479 ESTACIO	NAR EN PROHIBIDO	ROTA DE	2895 FDF	17/01/07 17:40 9	4.2 *L*RGC	60/42	0
0262/07	BAENA MORENO, CONCEPCION	13076147 ESTACION	AR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AGUIRRE	SO 1315 F	18/01/07 19:24 9	4.2C *L *RGC	60/42	0
0532/07	BAYO, YAHOUB	X3006333 ESTACION	JAR SOBRE LA ACERA	GARCIA SOLIER	7427 FDX	05/02/07 12:45 9	4.2E *L *RGC	60/42	0
0387/07	BELTRAN MONREAL, MANUEL	16801182 ESTACION	AR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	NICOLAS RABAL	3637 FFB	26/01/07 16:28 9	4.2B *L *RGC	30/21	0
0557/07	BERNA QUINTO, ANA MARIA	16810823 ESTACION	AR EN PASO DE PEATONES	SANTA BARBARA	2332 CWH	08/02/07 12:00 9	4.2E *L *RGC	60/42	0
0530/07	BOLADO MARTINEZ, JUAN ANTONIO	D16805821 ESTACION	AR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	MESTA	SO 9250 D	07/02/07 11:20 9	4.2B *L *RGC	60/42	0
0548/07	BORQUE HERAS, JOSE SANTOS	16766548 NO RESPE	TAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARIANO GRANADOS	9771 DDR	06/02/07 13:45 1	71 *L*RGC	60/42	0
0629/07	CABEZA BOZA, MIGUEL	31312431 NO RESPET	TAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARIANO GRANADOS	CA 8677 AJ	14/02/07 18:34 1	71 *L *RGC	60/42	0
0275/07	CALONGE BARRIO, JESUS	16792313 ESTACION	AR EN PROHIBIDO	MESTA	7247 BSC	19/01/07 18:30 9	4.2 *L *RGC	60/42	0
0592/07	CALONGE BARRIO, JESUS	16792313 ESTACION	AR EN PROHIBIDO	AVENIDA DUQUES DE	7247 BSC	12/02/07 11:12 9	4.2 *L *RGC	60/42	0
0561/07	CASTRO DE BLASCO, OSCAR	72888380 ESTACION	AR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	Z 7745 AD	09/02/07 01:28 9	4.2E *L *RGC	60/42	0
0583/07	CASTRO DE BLASCO, OSCAR	72888380 CONDUCI	R MANIFIESTAMENTE DE MODO TEMERARIO	CAMPO	Z 7745 AD	11/02/07 04:45 3	.1 *M *RGC	600/420	6
0518/07	CATALAN MALO, ALFREDO	17865886 NO OBEDI	ECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ROTA DE	SO 8595 C	06/02/07 17:45 1	54 *L *RGC	60/42	0
0427/07	CEDAZO CALONGE, PILAR	16760889 ESTACION	AR EN PASO DE PEATONES	ALFONSO VIII	8388 BRP	31/01/07 12:51 9	4.2E *L *RGC	90/63	0
0464/07	CHEN, HANG	X2892748 NO RESPE	TAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	VENERABLE	5238 DN	01/02/07 13:00 1	71 *L *RGC	60/42	0
0364/07	COMERCIAL BARREIRO SL	B78164423 CONDUC	CIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	MARIANO GRANADOS	A 2372 EK	25/01/07 12:28 1	8.2 *G *RGC	91/64	3
0524/07	COMERCIAL BARREIRO SL	B78164423 NO RESP	ETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ESPOLON	A 2372 EK	06/02/07 16:20 1	71 *L *RGC	90/63	0
0254/07	DEL PUEYO GOMEZ, JOSE	72784487 NO RESPE	TAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	PLAZA DEL SALVADOR	LO 5076 O	17/01/07 19:20 1	71 *L*RGC	60/42	0
0363/07	ESCRIBANO MARTIN, CESAR ANGEL	16805389 ESTACION	AR EN VADO PERMANENTE	LAS CASAS	M 1462 UH	25/01/07 13:24 9	4.2F *L *RGC	30/21	0
0351/07	ESTEBAN ROJAS, PABLO	12638603 ESTACION	AR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	MARIANO VICEN	VA 4178 T	24/01/07 10:36 9	4.2C *L *RGC	60/42	0
0212/07	EUROPCAR RENTING, S.A.	A81895674 ESTACIO	NAR EN ZONA PEATONAL	NUMANCIA	8134 DCV	16/01/07 20:25 9	4.2E *L *RGC	60/42	0
0219/07	FERNANDEZ ESCOLAR, JOSE	16780803 NO RESPE	TAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	FERIAL	SO 8699 F	16/01/07 21:05 1	46.1 *G *RGC	91/64	4
0543/07	FERNANDEZ MARTINEZ,	16800639 NO RESPE	TAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA	SO 4753 C	06/02/07 10:10 1	71 *L *RGC	60/42	0
0612/07	FERREIRA DA SILVA, MARIA DE	X4994547 ESTACION	IAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	MESTA	0788 DJS	08/02/07 17:20 9	4.2B *L *RGC	60/42	0

N° Titular	D.N.I.	Lugar	Vehículo	Denuncia Art.Cal.	Importe	*P
Expte. Conductor/a 0568/07 FIDALGO MARQUEZ, MARIA PILAF	C.I.F. Descripción hecho denunciado R 36028380 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	Infracción ROTA DE	Matrícula 2458 BZN	Fecha/Hora 10/02/07 04:20 94.2E *L *RGC	Tot./Red. 60/42	0
0069/07 FUENTE DE LA AMO DEL, MIGUEL	09290639 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SAN JUAN DE	2438 BZIN 1429 DPL	04/01/07 13:30 171 *L *RGC	60/42	0
0278/07 GAGO PEREZ, LORENA	71275753 ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	FRANCISCO DE SOTO		20/01/07 19:50 94.2D*L*RGC	60/42	0
0534/07 GALAN HIGUERAS, LUIS ALFONSO		ESPOLON		20/01/07 19:30 94:2D L RGC I 07/02/07 09:39 94:2B *L *RGC	60/42	0
0535/07 GAÑAN IBAÑEZ, CARLOS	16787500 NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SAN MARTIN DE	SO 7029 F	07/02/07 03:39 94:2B L RGC 07/02/07 21:00 154 *L*RGC	60/42	0
	16782688 ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	0445 CZS	16/01/07 16:50 94.2C*L*RGC	60/42	0
0647/07 GARCIA FERNANDEZ, SONIA	16808419 ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	REY SABIO	7788 BRD	16/02/07 10:36 94.2B *L *RGC	60/42	0
0122/07 GARCIA FORTUÑO, LAURA	25450575 ESTACIONAR EL VEHICULO SIN ADOPTAR MEDIDAS QUE	ESTUDIOS	1758 DDX	09/01/07 13:17 92.3 *L*RGC	60/42	0
0211/07 GARCIA JIMENEZ, JESUS ANGEL	16804155 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO	9552 BSK	16/01/07 17:15 171 *L*RGC	60/42	0
0341/07 GOMEZ BLAZQUEZ, ALEJANDRO	06532742 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SANTO TOME	SO 0392 G	23/01/07 20:56 94.2E *L *RGC	60/42	0
0461/07 GOMEZ GARCIA, FRANCISCO	16778725 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CARMEN	BU 4853 U		60/42	0
0395/07 GOMEZ MODREGO, MARIA BLANC	A 16791156 ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	2883 BHM	26/01/07 11:30 94.2C *L *RGC	30/21	0
0329/07 GONZALEZ CASADO, MAXIMO	13055561 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ALBERCA	SO 9133 E	22/01/07 10:39 171 *L *RGC	30/21	0
0444/07 GONZALEZ CASTILLO, EVELIO	72878640 ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	ROTA DE	2167 BZD	26/01/07 18:40 94.2G*L*RGC	60/42	0
0295/07 GONZALEZ HERNANSANZ,	16805491 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEATRO	7929 DDC	21/01/07 14:30 171 *L*RGC	60/42	0
0537/07 GUISANDE SANCHO, MARIA BELEI	N 16803987 ESTACIONAR EN ISLETA	TIRSO DE MOLINA	SO 7074 F	08/02/07 13:38 91.2E *G *RGC	91/64	0
0495/07 GUTIERREZ TAPIAS, MARIANO	03425295 ESTACIONAR EL VEHICULO SIN ADOPTAR MEDIDAS QUE	LA DOCTRINA	SG 0713 G	04/02/07 00:36 92.3 *L*RGC	60/42	0
0299/07 HERNANDEZ GONZALEZ, JOSE	72888849 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CARO	5696 CVR	21/01/07 04:25 94.2E *L *RGC	60/42	0
0333/07 HERNANDEZ SAEZ, CARLOS LUIS	16787665 ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	8177 CSJ	23/01/07 13:05 94.2C *L *RGC	60/42	0
0239/07 HONTAÑON EGUIÑO, ALFREDO	30570692 ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	5344 FFS	18/01/07 19:40 94.2C *L *RGC	60/42	0
0614/07 HOYO DEL CASTILLO, ANA MARIA	17853020 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	DOMINGO DE	Z 4004 BT	09/02/07 20:15 94.2E *L *RGC	60/42	0
0616/07 HUESA IRIBARREN, MARIA JOSEFA	15808017 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CEBOLLERA	5790 BVH	13/02/07 19:25 171 *L *RGC	60/42	0
0303/07 J V MONTALVO SL	B19138114 CONDUCIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVI	. MARIANO GRANADOS	6309 CZX	21/01/07 20:19 18.2 *G *RGC	150/105	3
0539/07 JIMENEZ CORTABITARTE, ANGEL	16764619 ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	AGUIRRE	SO 2627 G	28/01/07 20:41 94.2E *L *RGC	30/21	0
0336/07 LOMAS SUAZO, JOSE ANTONIO	15927778 ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	VENERABLE PALAFOX	1673 BJH	23/01/07 17:43 94.2E *L *RGC	90/63	0
0447/07 MARIN BENITO, MARIA ANGELES	16808149 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SANTO DOMINGO DE		G 01/02/07 17:00 171 *L *RGC	60/42	0
0540/07 MARQUES VERA, LAURA	72878665 CONDUCIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL		SO 9052 E		150/105	3
0603/07 MARQUEZ REOYO, MARIO LUIS	16804398 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO		13/02/07 12:42 171 *L *RGC	60/42	0
0416/07 MARTINEZ DE BAÑOS LAJUSTICIA,		SANTA BARBARA	7832 BRD	29/01/07 09:53 94.2D*L*RGC	30/21	0
0457/07 MARTINEZ LAFUENTE, ALBERTO	16802195 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	6367 BYX	01/02/07 11:50 94.2E *L *RGC	30/21	0
0574/07 MARTINEZ MARINA, JAIME	72883226 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	0165 BST	11/02/07 01:30 94.2E *L *RGC	60/42	0
0588/07 METKAL HICHAM	X3083097 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ANGEL DE LA GUARDA JORGE MANRIQUE		12/02/07 13:32 171 *L *RGC	60/42	0
0191/07 MIALDEA LLORENTE, MARIA 0520/07 MIGUEL DE CORREDOR, ROBERTO	16795440 ESTACIONAR EN PROHIBIDO 13166201 NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	GAYA NUÑO, AVENIDA	SO 3425 F 0379 FDK	06/01/07 07:30 94.2 *L*RGC 06/02/07 07:45 154 *L*RGC	60/42 30/21	0
0232/07 MIGUEL DE HERNANDO, JOSE	16786857 ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	COMUNEROS DE		17/01/07 12:40 94.2B *L *RGC	30/21	0
	ON X4548121 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LAS CASAS	9022 DXT	03/11/06 11:49 171 *L*RGC	60/42	0
0528/07 MUÑOZ GARCIA, BERNARDINO	16796856 ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PLAZA RAMON Y	SO 7529 E		60/42	0
0256/07 PABLO ORTEGA, JAIME	13014783 ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	SAGUNTO		17/01/07 19:30 94.2C*L*RGC	60/42	0
• •	A 16788128 NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SAN JUAN DE	0562 BLB	26/12/06 11:31 154 *L *RGC	60/42	0
0399/07 PEREZ ALCALA, JUAN	51308276 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	GARCIA SOLIER	0476 BGG		60/42	0
0491/07 PEREZ GARCIA, ROBERTO	09796510 NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	PLAZA RAMON Y	1129 CMY		91/64	4
0328/07 PINO DEL ANDRES, MARIA AUROR	A 16796783 ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	NICOLAS RABAL	8896 CVZ	22/01/07 16:30 94.2B *L *RGC	30/21	0
0452/07 REALPE ACEVEDO, DAVID	X5109787 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	4647 FFY	01/02/07 11:30 94.2E *L *RGC	30/21	0
0173/07 RODRIGUEZ PUERTA, FRANCISCO	43724832 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	NUMANCIA	B 1841 OV	14/01/07 20:05 94.2E *L *RGC	60/42	0
0510/07 RUBIO CALVO, FELIX DOMINGO	16807576 CONDUCIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	CARO	0309 DFH	05/02/07 12:01 18.2 *G *RGC	91/64	3
0290/07 SANCHEZ HERNANDO, ALBERTO	16811582 ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	REAL	4860 BZJ	20/01/07 02:30 94.2E *L *RGC	60/42	0
0473/07 SANCHEZ PAZOS, FRANCISCO	04172299 ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	ESTUDIOS	3371 CHN	02/02/07 21:04 94.2A*L*RGC	60/42	0
0382/07 SANTO DEL SANZ, MAXIMO JAVIER	R 72884224 ESTACIONAR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	VENERABLE PALAFOX	3642 BJH	26/01/07 16:48 91.1 *G *RGC	100/70	2
0477/07 SOLLEIRO DURAN, DANIEL	35563960 ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CEBOLLERA	SO 1387 G	02/02/07 17:40 94.2 *L*RGC	60/42	0
0661/07 TORRES DUARTE, JOSE ANTONIO	X7134010 CONDUCIR NEGLIGENTEMENTE SIN LA PRECAUCION Y	AVENIDA DE NAVARRA	1573 DSY	18/02/07 05:55 3.1 *G *RGC	300/210	4
0503/07 TORRES ROMERO, CARLOS	16800322 ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ROTA DE	8766 CTJ	05/02/07 12:01 94.2E *L *RGC	30/21	0
0398/07 TRANS ROYPE SL	B42176198 ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PLAZA DE LA	1300 FKN	24/01/07 17:45 94.2 *L *RGC	90/63	0
0701/07 VASCO FIALLOS, CAROLINA	72894887 NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SAGUNTO	2859 FJM	19/02/07 19:50 171 *L *RGC	60/42	0
0202/07 VELA ORTEGA, JUAN CARLOS	16806352 ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SAN BENITO		15/01/07 19:40 94.2G*L*RGC	60/42	0
0673/07 VICTORIANO ESTEBAN, MARIO	16545398 ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SANTA BARBARA	3704 CZP	20/02/07 10:20 94.2G*L*RGC	60/42	0
0587/07 YUGUEROS GOMEZ, DANIEL	7288460 ESTACIONAR EN PROHIBIDO SEÑALIZADO	ANGEL TERREL		12/02/07 13:27 159 *L *RGC	60/42	0
0646/07 ZAPATA CAMPERO, VICTOR	X7059955 ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	LAS CASAS	SO 5549 F	16/02/07 20:00 94.2F *L *RGC	60/42	0
Total:	85					

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detraer una vez la sanción sea firme.

DURUELO DE LA SIERRA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, en sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2007, se hace público anuncio de licitación para la contratación de aprovechamientos maderables, a realizar en el Monte 132 del C.U.P. propiedad del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, incluidos en el Plan Anual de aprovechamientos forestales para el año 2007, elaborado por la Unidad de Ordenación y Mejora del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, con arreglo a las siguientes características:

- 1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra.
- 2.- Objeto del contrato: Enajenación de los aprovechamientos maderables que se relacionan en el Anexo.
- 3.- Procedimiento de adjudicación: Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación mediante subasta.
- 4.- *Presupuesto base de licitación:* Los valores de tasación indicados en el anexo para cada uno de los lotes, al alza, sin incluir el I.V.A.
- 5.- *Garantías:* La provisional el 2% del tipo de licitación y la definitiva el 4% del precio de adjudicación.
- 6.- Obtención de documentación e información: En la Oficinas Municipales, sitas en la C/. La Iglesia s/n, 42158 Duruelo de la Sierra. Teléfono 975 371 250 y fax 975 371 316, hasta el último día de presentación de las proposiciones.
- 7.- Requisitos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8.- Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, de 9 a 13 horas, durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día de presentación de proposiciones fuese inhábil o sábado, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- 9.- Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público en el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, inmediatamente después de la calificación de la documentación administrativa, acto que tendrá lugar a las 13 horas del día en que dicho plazo finalice.
- 10.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta de los adjudicatarios.
- 11.- Otras informaciones: Los terrenos en los que tendrán lugar los distintos aprovechamientos serán mostrados a los posibles interesados por la Guardería Forestal, previa concertación de cita en el teléfono del Ayuntamiento 975 371 250.

ANEXO

Lotes de aprovechamientos maderables en el Monte nº 132 del C.U.P., objeto de subasta

Lote n° 1: 1.118 P. sylvestris, correspondientes a los Ejemplares con numeración par, de los marcados en el rodal 99, procedentes de Gestión Forestal Sostenible, con n° de certificado GFS: PEFC-14-23-00004. Volumen de 1.216 m.c./c.c. a riesgo y ventura. Valor de tasación: 59.097,6 €. Localización: Rodal 99 del Monte n° 132 del C.U.P.

Lote n° 2: 1.118 P. sylvestris, correspondientes a los Ejemplares con numeración impar, de los marcados en el rodal 99, 110 cabrios y 63 varas, procedentes de Gestión Forestal Sostenible, con n° de certificado GFS: PEFC-14-23-00004. Volumen de 1.216 m.c./c.c. a riesgo y ventura. Valor de tasación: 59.253,30 €. Localización: Rodal 99 del Monte n°. 132 del C.U.P.

Lote n° 3: 3.871 P. sylvestris, procedentes de Gestión Forestal Sostenible, con n° de certificado GFS: PEFC-14-23-00004. Volumen de 1.797,8 m.c./c.c. a riesgo y ventura. Valor de tasación: 74.428,92 \in Localización: Rodal 79 del Monte n° . 132 del C.U.P.

Lote n° 4: 1.697 P. sylvestris, 72 cabrios y 28 varas, procedentes de Gestión Forestal Sostenible, con n° de certificado GFS: PEFC-14-23-00004. Volumen de 1.295,38 m.c./c.c. a riesgo y ventura. Valor de tasación: 63.045,47 €. Localización: Rodal 102 del Monte n°. 132 del C.U.P. ″

Duruelo de la Sierra, 2 de abril de 2007.– El Alcaldel, Román Martín Simón.

CONVOCATORIA de subvenciones para la adquisición de suelo industrial en el polígono industrial Santa Ana de Duruelo de la Sierra (Soria).

El Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2007 acordó la convocatoria de subvenciones para la adquisición de suelo industrial en el Polígono Industrial de Santa Ana con la advertencia de que dicha convocatoria queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida 7.770, y de que la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas no será en ningún caso superior al crédito que para dicha partida se genere en el presupuesto de gastos y que coincidirá con el 50% del valor de adjudicación del concurso convocado para la enajenación de suelo industrial en el Polígono de Santa Ana publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** de fecha 9 de marzo de 2007.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 23 de febrero de 2007 aprobó las siguientes:

BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE SUELO INDUSTRIAL EN EL POLIGONO INDUSTRIAL SANTA ANA DE DURUELO DE LA SIERRA (SORIA)

Primera.- Objeto y finalidad: El objeto de la subvención es la adquisición de suelo en el Polígono Industrial Santa Ana de este municipio por las empresas que lo soliciten.

Su finalidad es el mantenimiento y la ampliación de las empresas y del empleo existentes en el Polígono Industrial Santa Ana, contribuyendo al desarrollo económico y social del municipio.

Segunda.- Crédito presupuestario: Las subvenciones se financiarán con cargo a la partida 7.770 "Subvenciones a la adquisición de suelo industrial" y hasta el límite de su dotación presupuestaria.

Tercera.- Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las subvenciones, las personas físicas o jurídicas que cumplan los siguientes requisitos:

a) Haber adquirido parcelas en el Polígono Industrial Santa Ana de esta localidad o ser adjudicatario con carácter definitivo de una de ellas.

- b) Desarrollar una actividad de carácter empresarial.
- c) Estar al corriente en sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda local.
- d) No estar incurso en procedimiento concursal o en causa de inhabilitación.

Cuarta.- Gasto auxiliable y cuantía de la subvención: Se considera concepto de inversión subvencionable exclusivamente el coste de adquisición del suelo, sin ningún tipo de impuestos o gastos añadidos como registro, notaría, etc.

La subvención será del 50% del coste del metro cuadrado fijado en el expediente de enajenación.

Quinta.- Lugar de presentación: La solicitud, acompañada de la documentación que proceda, se presentará en el Registro del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra o de conformidad con lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta.- Plazo de presentación: Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria de ayudas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Séptima.- Documentación: La solicitud se presentará en instancia normalizada según el Anexo I, acompañada del original y una fotocopia para su compulsa de la siguiente documentación:

- 1. Documento Nacional de Identidad del firmante de la solicitud.
 - 2. Acreditación de la personalidad del titular.
- a. Para las sociedades: Escritura de constitución y estatutos vigentes registrados.
- b. Para las sociedades civiles o comunidades de bienes: Documento acreditativo de su constitución, estatutos y, en su caso, modificaciones.
- c. Para las personas físicas: Documento Nacional de Identidad.
 - 3. Acreditación de la representación:
- a. Para las sociedades: poder actual e inscrito en el Registro.
- b. Para las sociedades civiles, comunidades de bienes o personas físicas: cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de la misma.
- 4. Acreditación de la adquisición de suelo industrial: acuerdo de adjudicación definitiva y justificante de pago del 50% del precio de compra-venta.
- 5. Certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- 6. Compromiso de mantenimiento de, al menos, un empleo durante tres años, según modelo adjunto (Anexo I).
- 7. Compromiso de no enajenar la parcela hasta que hayan transcurrido, al menos, tres años desde la fecha de la resolución, según modelo adjunto (Anexo II).
- 8. Certificado de titularidad de cuenta bancaria para el abono de la subvención.

Octava.- Tramitación: Los servicios técnicos municipales comprobarán si las solicitudes y documentos están debidamente cumplimentados con arreglo a la presente convocatoria.

Si la solicitud no reuniere dichos requisitos o la documentación fuera incompleta, se requerirá al interesado de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si el interesado no subsanare las deficiencias o no aportare la documentación requerida, se le tendrá por desistido, archivándose el expediente, previa resolución de la Alcaldía.

Novena.- Procedimiento de concesión de la subvención: El plazo para dictar resolución será de dos meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes y de estar completado el expediente. Transcurrido dicho plazo sin que se produzca resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud.

La resolución de concesión de ayuda se notificará en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para que produzca efectos deberá aceptarse expresamente en el plazo de quince días contados desde el siguiente a su notificación.

La no aceptación en dicho plazo supondrá la pérdida de la subvención.

Décima.- Obligaciones de los beneficiarios:

- a) Destinar el suelo a la realización de una actividad empresarial y mantener dicha actividad durante al menos tres años contados desde la fecha de la resolución.
- b) Mantener al menos un empleo durante tres años desde la fecha de resolución de la subvención, pudiéndose atender de forma motivada otras opciones si las circunstancias así lo aconsejaran.
- c) No enajenar la parcela hasta que hayan transcurrido, al menos, tres años desde la fecha de la resolución de subvención.
- d) Comunicar la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad.
- e) Contabilizar la subvención de acuerdo con la normativa contable vigente.

Décimoprimera.- Modificación de las condiciones de concesión: La modificación de las condiciones de la resolución deberá ser comunicada al Ayuntamiento en el plazo de un mes desde que éstas se produzcan, solicitando su correspondiente autorización, en su caso.

El Pleno resolverá en el plazo de dos meses sobre la autorización de dicha modificación, lo que puede suponer el mantenimiento de la subvención o la pérdida total o parcial de la misma. En este último caso será proporcional al grado de la modificación autorizada.

Décimosegunda.- Incumplimiento: Cuando se verifique el incumplimiento de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, se podrá revocar total o parcialmente la subvención, previa audiencia al interesado, acordando, en su caso, el reintegro de la subvención concedida. En el caso de revocación parcial será proporcional al grado de incumplimiento.

Décimotercera.- Órganos competentes: El Órgano competente para la ordenación, instrucción y formación del expe-

diente y elaboración de la propuesta de resolución es el Alcalde. Corresponde al Pleno aprobar la resolución de concesión de la solicitud y pronunciarse sobre la modificación de condiciones o su incumplimiento, en su caso.

Décimocuarta.- Compatibilidad: Esta ayuda es compatible con cualquiera otra otorgada por otras Administraciones, siempre que la suma de las mismas no supere el coste de la inversión.

MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Datos del representante	
Apellidos y nombre	D.N.I.
Dirección de notificación	Código Postal
Teléfono - Telefax	Dirección de correo electrónico
EN REPRESENTACIÓN DE	
Apellidos y nombre / Razón social	C.I.F.
Domicilio social	Código Postal
Teléfono - Telefax	Dirección de correo electrónico

EXPONE que desea acogerse a las subvenciones para la adquisición de suelo en el Polígono Industrial "Santa Ana" aprobadas por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra de fecha (Boletín Oficial de la Provincia n.º de fecha).

DECLARO que acompaña la siguiente documentación, de acuerdo a las Bases de la convocatoria (marcar lo que proceda):

- ☐ D.N.I. del representante.
- ☐ C.I.F. del solicitante.
- ☐ Acreditación de la personalidad del titular.
- ☐ Acreditación de la representación.
- ☐ Acreditación de la adquisición de suelo.
- ☐ Certificados de estar al corriente con Hacienda y la Seguridad Social.
- ☐ Compromiso de mantenimiento de empleo durante tres años.
- ☐ Compromiso de no enajenar la parcela durante tres años.
- ☐ Certificado de titularidad de cuenta bancaria.

DECLARO no encontrarme incurso en causas de inhabilitación o prohibición para la obtención de subvenciones en los supuestos establecidos en la legislación vigente.

Duruelo de la Sierra, a de de 2007.

(Firma y sello)

Los datos recogidos en esta solicitud, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, podrán ser incluidos en un fichero inscrito en el Registro General de Protección de Datos. La finalidad de esta recogida de datos es la correspondiente al funcionamiento del Ayuntamiento. Se autoriza con la presente solicitud la inclusión de datos en el fichero, pudiendo ejercitar gratuita-

mente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a la Secretaría del Ayuntamiento.

Duruelo de la Sierra, 2 de abril de 2007.– El Alcaldel, Román Martín Simón.

TARDELCUENDE

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2007, el proyecto técnico de la obra "Acondicionamiento de edificios municipales", en Tardelcuende, con un presupuesto de 30.000 euros, redactado por el arquitecto D. José E. Jiménez Catalán, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que los interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Tardelcuende, 2 de abril de 2007.– El Alcalde, Frco. Javier Marina Ransanz. 1263

SUBASTA DE MADERA

- I.- Entidad adjudicataria.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Tardelcuende.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - II. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: el aprovechamiento maderable de los montes públicos num. 185 y 198 del CUP, correspondientes a la corta ordinaria de 2007.
 - b) División por lotes y número:

Lote 1: 3.972 pies de pino pinaster cerrados; volumen $1.533 \text{ m}^3/\text{cc}$ y $928 \text{ m}^3/\text{cc}$; localización: Cuartel C, tranzón 5, monte 185 del CUP; tasación 33.726 euros; precio índice, 42.157.50 euros.

Lote 2: 2.175 pies de pino pinaster (540 cerrados y 1.635 resinados); volumen 1.605 m³/cc y 1.192 m³/sc; localización: Cuartel D, tranzón 4, monte 185 del CUP; tasación 43.335 euros; precio índice, 54.168,75 euros.

Lote 3: 902 pies de pino pinaster cerrados); volumen 426 $\rm m^3/cc$ y 280 $\rm m^3/sc$; localización: Cuartel E, tranzones 5 y 6, monte 198 del CUP; tasación 10.650 euros; precio índice, 13.315,50 euros.

- III. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: subasta.
- IV. Tipos de licitación:
- Lote 1/2007/185: 33.726,00 euros.
- Lote 2/2007/185: 43.335,00 euros.
- Lote 3/2007/198: 10.650,00 euros.
- V. Garantías provisionales: 2% del tipo de licitación.
- VI. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Tardelcuende.
- b) Domicilio: Ctra. de Osonilla, 2.
- c) Localidad y código postal: 42294-Tardelcuende.
- d) Teléfono y fax: 975.308.000, 975.380.341

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la hora de presentación de plicas.

VII.- Requisitos específicos del contratista:

- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: cualquiera de los medios especificados en el art. 16 del R.D.L. 2/2000 y alta en el correspondiente epígrafe del IAE.

VIII. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día fuese sábado o festivo el plazo se ampliará hasta el día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar:
- Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario, y, en su caso, representación.
 - Acreditación de la solvencia económica.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar.
 - Resguardo acreditativo de la garantía provisional.
 - Licencia fiscal.
- Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de la seguridad social o justificación de su solicitud.
- c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de 9,00 a 14,00 h.
- d) Forma de presentación: las proposiciones se entregarán en mano.
 - IX. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Tardelcuende.
- b) Fecha: El tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si fuese sábado se efectuará la apertura el siguiente día hábil.
 - c) Hora: Las catorce horas.
 - X. Otras informaciones.
 - a) Sobre el precio de adjudicación se cargará el 8% de IVA.
 - b) Gastos de anuncios por cuenta del adjudicatario.
 - XI. Modelo de proposición.

D, vecilo de
, provisto
del DNI nº, expedido con fecha, en nombre propio
(o en representación de, que
acredito aportando estatutos (en su caso) y escritura de poder
debidamente bastanteados), enterado de los pliegos de cláu-
sulas técnico-facultativas y económico-administrativas que
servirán de base para contratar mediante subasta la enajena-
ción del aprovechamiento de pinos (lote), loca-
lizados en el Cuartel tranzón del monte nº del
C.U.P. perteneciente al Ayuntamiento de Tardelcuende, anun-
ciado en el Boletín Oficial de la Provincia. nº del día
, se compromete a su adquisición en la cantidad de
(letra y número), con estricta sujeción a
los pliegos que conoce y acepta. (Lugar, fecha y firma).

Tardelcuende, 3 de abril de 2007.– El Alcalde, Frco. Javier Marina Ransanz. 1264

PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de marzo de 2007, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2007, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Tardelcuende, 30 de marzo de 2007.– El Alcalde, Frco. Javier Marina Ransanz. 1265

GARRAY

ANUNCIO relativo a la exposición pública de la revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Garray, promovida por el Ayuntamiento.

Habiéndose producido cambios sustanciales en el proyecto de revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Garray, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.5 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 158.2 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete, nuevamente, a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su última publicación oficial.

Durante este nuevo período de información pública podrá consultarse el expediente, en las Oficinas de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 9 a 15 horas y presentar tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Garray, 28 de marzo de 2007.– La Alcaldesa, Julia Llario Delgado. 1201

Este Ayuntamiento tramita expediente de licencia ambiental para el proyecto denominado "Acondicionamiento y Adecuación del Aeródromo de Garray", sito en las parcelas 10312, 20312, 30312, 20316, 20317 y 20318 del polígono 12 de Tardesillas y parcelas 25205, 25206 y 25207 del polígono 16 de Garray, promovido por la Excma. Diputación Provincial de Soria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública durante veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales el expediente permanecerá a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que aquellos que pudieran resultar de algún modo afectados por la actividad, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Garray, 26 de marzo de 2007.– La Alcaldesa, Julia Llario Delgado. 1202

GOLMAYO

Don Félix Cubillo Romera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Golmayo (Soria), por el presente,

HACE SABER: Que por don Juan Carlos Romera Romera, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia municipal para explotación de ganado equino para 2 caballos con emplazamiento en, polígono 8 parcela 69 de Fuentetoba, perteneciente a este término municipal, conforme a la memoria de actividad redactada por el Ingeniero Agrónomo don José Ángel Miguel Romera.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en el que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso , las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Golmayo, 2 de abril del año 2007.– El Alcalde, Félix Cubillo Romera.

POZALMURO

ORDENANZA FISCAL CEMENTERIO MUNICIPAL

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Pozalmuro, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2007, y a los efectos del artículo 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, queda expuesto al público el expediente de aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de cementerio municipal.

Los interesados, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición al público sin que se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo plenario.

Pozalmuro, 3 de abril de 2007.– El Alcalde, Benito Hernández Ciriano. 1203

LA RUBIA

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO DE 2007

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los Arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2007.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5

de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.
 - b) Oficina de Presentación: Registro General.
 - c) Órgano ante el que se reclama: Entidad Local Menor.

La Rubia, 19 de marzo de 2007.– La Alcaldesa pedánea, Adelaida Gómez Cervel. 1212

FUENTELSAZ DE SORIA

Expuesto al público durante quince días hábiles el expediente de modificación de créditos nº 2, suplemento de crédito, del Presupuesto de esta Entidad del 2006, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal celebrada el día 19 de febrero de 2007, sin que se hayan presentado reclamaciones ni alegaciones, ha quedado elevado a definitivo dicho acuerdo, conteniendo las modificaciones cuyo resumen, a nivel de capítulos, es el siguiente:

Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios:3.738,92 euros. Total modificación de crédito:3.738,92 euros.

Financiado mediante remanente líquido de tesorería :

Cap. 8: Activos financieros: 3,738,92 euros.

Total financiación: 3.738,92 euros

Fuentelsaz de Soria, 29 de marzo de 2007.– El Alcalde, Máximo del Santo Jiménez. 1213

CIDONES

El Pleno del Ayuntamiento de Cidones, en Sesión celebrada el día 30 de marzo de 2007, aprobó provisionalmente la alteración de la calificación jurídica del bien de servicio público sito en Avda. Argentina nº 18 de Cidones dejando de ser destinado al uso de Consultorio Médico y vivienda del Médico, cambiando su calificación de bien de servicio publico a bien patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. Quedando aprobado definitivamente si en dicho plazo no se presenta alegaciones.

Cidones, 4 de abril de 2007.– El Alcalde, Julián Ontañón Gómez.

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de

la Tierra de Soria, en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2007, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del aprovechamiento de caza en 543 Has. del Monte "Razón" nº 173 del C.U.P., propiedad de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Excmo. Ayuntamiento de Soria, incluidos en el Plan Anual de aprovechamientos forestales para el año 2007, elaborado por la Unidad de Ordenación y Mejora del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, a efectos de reclamación, durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, aplazándose la licitación en caso de impugnación, si resultase necesario; asimismo, se publica simultáneamente el anuncio de licitación con arreglo a las siguientes características:

- 1.- Entidad adjudicataria: Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria.
- 2.- Objeto del contrato: Enajenación del aprovechamiento de caza en el Monte "Razón" nº 173 del C.U.P. de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y el Ayuntamiento de Soria, en una superficie de 543 Has.
- 3.- *Procedimiento de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación mediante subasta.
- 4.- *Presupuesto base de licitación*: 10.262,70 €, al alza sin incluir el I.V.A.
- 5.- *Garantías*: La provisional el 2% del tipo de licitación y la definitiva el 4% del precio de adjudicación, multiplicada por 5 años correspondientes al período de duración del contrato.
- 6.- Obtención de documentación e información: En la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria -Casa de la Tierra-, sita en la C/ Teatro nº 17, 42002 Soria, www.casadelatierra.com. teléfono 975 22 66 34 y fax 975 21 40 68, hasta el último día de presentación de las proposiciones.
- 7.- Requisitos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8.- Presentación de proposiciones: En la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria -Casa de la Tierra-, de 9 a 14 horas, durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día de presentación de proposiciones fuese inhábil o sábado, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- 9.- Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público en la Casa de la Tierra, a las 13 horas del jueves siguiente hábil al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese festivo la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.
- 10.- *Gastos de anuncios*: Serán de cuenta del adjudicatario. Soria, 3 de abril de 2007.– El Presidente, Juan Carlos Muñoz Uriel.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria, en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2007, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del aprovechamiento de caza en 1.082~Has.del Monte "Toranzo" nº 178 del C.U.P., propiedad de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Excmo. Ayuntamiento de Soria, incluidos en el Plan Anual de aprovechamientos forestales para el año 2007, elaborado por la Unidad de Ordenación y Mejora del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, a efectos de reclamación, durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, aplazándose la licitación en caso de impugnación, si resultase necesario; asimismo, se publica simultáneamente el anuncio de licitación con arreglo a las siguientes características:

- 1.- Entidad adjudicataria: Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria.
- 2.- Objeto del contrato: Enajenación del aprovechamiento de caza en el Monte "Toranzo" n° 178 del C.U.P. de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y el Ayuntamiento de Soria, en una superficie de 1.082 Has.
- 3.- Procedimiento de adjudicación: Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación mediante subasta
- 4.- Presupuesto base de licitación: 14.845,04 €, al alza sin incluir el I.V.A.
- 5.- *Garantías*: La provisional el 2% del tipo de licitación y la definitiva el 4% del precio de adjudicación, multiplicada por 5 años correspondientes al período de duración del contrato.
- 6.- Obtención de documentación e información: En la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria -Casa de la Tierra-, sita en la C/ Teatro n° 17, 42002 Soria, www.casadelatierra.com. teléfono 975 22 66 34 y fax 975 21 40 68, hasta el último día de presentación de las proposiciones.
- 7.- Requisitos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8.- Presentación de proposiciones: En la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria -Casa de la Tierra-, de 9 a 14 horas, durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día de presentación de proposiciones fuese inhábil o sábado, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- 9.- Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público en la Casa de la Tierra, a las 13 horas del jueves siguiente hábil al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese festivo la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.
- 10.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario. Soria, 3 de abril de 2007.– El Presidente, Juan Carlos Muñoz Uriel.

MANCOMUNIDAD DE TURISMO DUERO-JALÓN

EXPTE. MODIF. CRÉDITOS Nº 1/06

Esta Entidad ha aprobado inicialmente el 14-12-06, el Expediente de Modificación de Créditos nº 1/2006, del Presupuesto General del ejercicio 2006.

Conforme a lo establecido en los artículos 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Sección 2ª del Capítulo I del Real Decreto 500/1990, que lo desarrolla, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el expediente queda expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles desde el siguiente al de esta inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Se considerará definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Almazán, 15 de diciembre de 2006.– La Presidenta, Jesús Gañán Millán. 1261

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Red subterránea media tensión de C.T. Tejeras a C.T. Placeta Murillo y reforma C.T. Tejeras, en Ágreda (Soria) (SIR 31849). (Expediente: AT-9.323 9/2007)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
- b) Objeto: Ampliación y mejora de la calidad de suministro.
- c) Características:
- Red subterránea trifásica a 15 kV de interconexión del C.T. Tejeras con el C.T. Placeta Murillo, origen y final en sendas celdas de línea, conductor RHZ1, 3x1x240 mm. Al. 12/20 kV, de 405 m. de longitud.
- Centro de transformación Tejeras, sustitución de las celdas de media tensión por un equipo compacto de SF6 de dos celdas de línea y una de protección; se instalan tres cuadros de baja tensión con salidas protegidas por fusibles.
 - d) Presupuesto: 217.941,89 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen

las alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria C/Campo, $5-4^a$ planta, Soria.

Soria, 5 de febrero de 2007.– El Jefe del Servicio Territorial, (por Resolución de 27 de enero de 2004), Gabriel Jiménez Martínez.

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Instalación de órgano de corte en red "OCR" en T.M. de Morcuera (Soria) Expte -9.341 (26/2007).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
- b) Objeto: Mejora de la calidad de suministro.
- c) Características:

Sustitución del apoyo de hormigón 327 de la línea Soto de la STR San Esteban de Gormaz por apoyo metálico en el que se isntala un interruptor telemandazo OCR 24/21

d) Presupuesto: 12.010,77 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta Soria.

Soria, 13 de marzo de 2007.– El Jefe del Servicio Territorial, por Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez.

RESOLUCIÓN de fecha 16 de marzo de 2007, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica: Modificación línea aérea de media tensión "2 Almarza" a 13,2 KV de la subestación transformadora Soria, en término municipal de Soria y El Royo (Soria). Expediente Nº 9.303 - 125/2006.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones ni existen condicionados de organismos públicos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica de 13,2 kV de 289 m. de longitud, con cuatro apoyos metálicos de celosía, intercalados entre los apoyos 16.117 y 16.118 de la L.A.M.T. 2-Almarza de la STR Soria que se eliminan, en el nuevo apoyo 19.239 se hace la conversión a subterráneo para conectar con la línea existente.

- 2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:
- 2.1 El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente Resolución.
- 2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.
- 2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comer-

cio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

- 2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.
- 2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.
- 3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 16 de marzo de 2007. – El Jefe del Servicio, por Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez. 1194

SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO

ACUERDO de la Comisión Territorial de Urbanismo de Soria de fecha 1 de marzo de 2007, por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual nº 2 de las Normas Urbanísticas Municipales de Valdeavellano de Tera, promovida por D. Javier de Pablo San Miguel. Expte. 015/07.U.

La Comisión Territorial de Urbanismo de Soria en Sesión celebrada el día 1 de marzo de 2007, visto el expediente y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

- I. El 31 de enero de 2007, tiene entrada en el Registro de la Delegación Territorial, dirigido a la Comisión Territorial de Urbanismo, expediente administrativo y 3 ejemplares de la Modificación Puntual de referencia, a efectos de su aprobación definitiva.
- II. El 16 de julio de 2003 el Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera remite un ejemplar de la Modificación, a los efectos previstos en el art. 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, modificado por la Ley 10/2002, de 10 de julio.
- III. La Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de fecha 17 de septiembre de 2003, procede a emitir el informe que previene el artículo citado anteriormente.

IV. En el expediente constan el informe de la Excma. Diputación Provincial de Soria e informe de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, así como la remisión de un ejemplar al Registro de la Propiedad de Soria, según establece el art. 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, modificado por la Ley 10/2000, de 10 de julio.

V. La Modificación fue aprobada inicialmente, por unanimidad del Pleno celebrado en sesión del día 27 de septiembre de 2003.

VI. La aprobación inicial del expediente es sometida a trámite de información pública, durante un mes, mediante anuncios insertos en el B.O.C. y L de 24 de noviembre de 2003, en el **Boletín Oficial de la Provincia** de 8 de octubre de 2003 y en el periódico Heraldo de Soria de 3 de octubre de 2003.

VII. Según consta por Certificación del Secretario de la Corporación, durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones.

VIII. El 7 de febrero de 2004, por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento, acuerda aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº 2 de las Normas Urbanísticas Municipales.

IX. El 25 de enero de 2007 el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, adoptó el acuerdo de remitir el expediente de la presente modificación a la Comisión Territorial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

X. Esta Modificación es promovida por D. Javier de Pablo San Miguel y redactada por el Arquitecto D. Esteban López Burgos. Afecta a las parcelas catastrales nº 54360-05, 06 y 07, que se sitúan en la c/ La Plaza nº 5, 7 y 9, y que se clasifican como suelo urbano consolidado. La Modificación Puntual plantea su recalificación desde su actual ordenanza 2- Edificación en Áreas de Borde, a la ordenanza 1.2- Edificación entre Medianeras.

XI. Se justifica en que es la zonificación asignada en la calle a que dan frente estas parcelas y en la conveniencia de evitar la consideración de fuera de ordenación de las edificaciones por aplicación de los criterios de vuelos admitidos en la ordenanza que les es aplicable actualmente. Afecta únicamente a las tres parcelas indicadas.

XII. Consta de Memoria y Planos de estado actual y modificado.

Con base en los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Valdeavellano de Tera se regula mediante unas Normas Urbanísticas Municipales aprobadas definitivamente en fecha 7 de noviembre de 2001.

II. El presente expediente se tramita de conformidad con lo establecido en los artículos 52 a 54 y 58 de la Ley 5/99, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, en relación con los art. 153 a 161 y 169. 4 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero.

III. Visto el expediente administrativo se comprueba que está formal y procedimentalmente completo, y revisado su contenido y documentación se considera completa y suficiente.

IV. La Comisión Territorial de Urbanismo es competente para adoptar el presente acuerdo, de conformidad con lo esta-

blecido en los arts. 54.2. y 138.2.a.2º de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 161.3. del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero.

VISTOS el expediente, las Normas Subsidiarias Municipales, la Ley 5/99, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León y, el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, los artículos. vigentes del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio y artículos vigentes de sus Reglamentos y demás Disposiciones de general aplicación.

LEÍDA la propuesta de la Ponencia Técnica, la Comisión Territorial de Urbanismo acuerda:

Aprobar definitivamente la Modificación Puntual nº 2 de las Normas Urbanísticas Municipales de Valdeavellano de Tera.

Contra el presente Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada o cualquier otro que estime procedente el recurrente, ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación en su caso, o a que se produzca la última publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León o en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, según lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 138.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y con el artículo 408.4 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

El referido recurso podrá interponerse directamente ante la Consejería de Fomento, ubicada en c/ Rigoberto Cortejoso, 14 de Valladolid, o ante la Comisión Territorial de Urbanismo sita en Plaza Mariano Granados, 1 de Soria, la cual dará traslado del mismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero citada.

ANEXO

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES. VALDEAVELLANO. SORIA.

SITUACIÓN: SUELO URBANO CONSOLIDADO VALDEAVELLANO (SORIA) PROMOTOR: D. JAVIER DE PABLO ARQUITECTO: ESTEBAN LÓPEZ BURGOS

1.- ANTECEDENTES

Por encargo de D. Javier de Pablo, con N.I.F. n° 16.789.629-C y domicilio en la localidad, C/ Plaza, n° 7, se procede a redactar la presente Modificación Puntural de las Normas Subsidiarias Municipales para la Modificación de la Afección a Ordenanza 2 de los solares de referencia catastral n° 54360-05, 06 y 07.

Los solares que nos ocupan se encuentran catalogados como Zona 2 de la actual zonificación del suelo urbano de Valdeavellano. Por proximidad con zonas del casco urbano que responden a tipologías de casco tradicional se pretende modificar esta catalogación por la 1.2 más acorde con la localización en el casco urbano de las mismas.

La zona de casco tradicional se divide en dos niveles diferenciados en función de la naturaleza más o menos histórica de la tipología entre medianeras, como se establece en el artículo 6.2.1. de las actuales NN.SS., de modo que la actual situación de estos solares podría asimilarse al citado nivel 2, que textualmente dice:

Nivel 2: Corresponde a las zonas inmediatas al casco tradicional, donde la tipología sigue siendo, en general, la de la edificación cerrada entre medianeras sobre la alineación exterior, configurando fachadas continuas que enlazan con el anterior nivel. Igualmente, corresponde a aquellas áreas, actualmente vacantes, en las que se prevé la implantación de la edificación alineada o en hilera, como respuesta al entorno tipológico en el que se encuentra.

De modo que los alrededores de los solares en cuestión, como se desprende del actual plano normativo, se encuentran en condiciones de catalogación 1.2. por lo que se hace evidente que existe una disociación entre la imagen general del pueblo a uno y otro lado de la calle Plaza.

Además es de notar que actualmente, y dada la distribución de solares y alineaciones de referencia, resulta que los vuelos edificados sobre ellos se encuentran en condiciones de Fuera de Ordenación al no cumplir con las especificaciones de Condiciones de la Edificación para la Ordenanza 2 a la que pertenecen. Es ésta otra de las condiciones que animan al promotor a regularizar la situación normativa de estos solares.

2.- ENCUADRE LEGAL

La legalidad del presente trabajo está amparada en el Reglamento de Planeamiento artículos 150 y 154, así como los artículos del TRLS 1/92 de junio, que no han sido declarados inconstitucionales, y en el RD 1346/1976 con carácter supletorio del anterior.

El contenido del presente trabajo constituye una modificación parcial de las determinaciones de las Normas Subsidiarias del planeamiento del Municipio de Valdeavellano de Tera, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 154 del Reglamento de Planeamiento que textualmente dice: "...la alteración de las determinaciones del Plan se considerará modificación del mismo, aún cuando dicha alteración lleve consigo cambios aislados en la clasificación o calificación del suelo, o impongan la procedencia de revisar la programación del Plan General."

Se procede a la modificación de la ordenación de los solares en cuestión amparándose en lo estipulado en el artículo 37.b de la Ley de Urbanismo de Castilla y León referente a protección del patrimonio cultural,

donde aconseja: "En suelo urbano, se mantenga la trama urbana, las alineaciones y las rasantes existentes......".

Atendiendo a lo explicitado en el artículo 58.3.b de la citada L.U.C.yLe. corresponde a la Comisión Territorial de Urbanismo la aprobación definitiva de la modificación planteada por referirse únicamente a alterar la característica normativa de los solares analizados.

Además se hace constar, en relación con lo establecido en el artículo 58.2 de la citada Ley que la actual Modificación afecta únicamente a la ordenación de solares aislados, y por tanto no modifica en ningún caso la ordenación general establecida para el Municipio.

Soria, a 28 de abril de 2003. Fdo. Esteban López Burgos, Arquitecto colegiado 2377.

RELACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS

- 1.- Documentación gráfica:
- 1.- Plano normativo actual.
- 2.- Plano normativo modificado.

Soria, 28 de marzo de 2007.– La Secretaria de la Comisión, Manuela Pascual Martínez. V°B° El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1214

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SORIA

RESOLUCIÓN del Gerente de Atención Primaria de SACyL de Soria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo abreviado nº 235/2006

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, que participa ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo no 1 de Soria, se tramita Recurso Contencioso Administrativo: Procedimiento Abreviado 235/2006, a instancia de D. Camilo Sainz Ruiz contra la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León, sobre la desestimación por silencio administrativo del recurso de interpuesto contra la convocatoria para cobertura con carácter interino de una plaza de Odontoestomatólogo de Área, en el Área de Salud de Soria.

Lo que se hace público, a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Soria, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el **Boletín Oficial de la Provincia**, haciendo constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarse, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Soria, 27 de marzo de 2007.– El Director Gerente de Atención Primaria, Enrique Delgado Ruiz. 1196